



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 18- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
13 Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Luis Diego Bolaños
15 Vargas, Vanessa Ugalde Quirós. --

16

17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
18 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego
19 Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo. --

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
23 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
24 Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón
25 Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
28 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
29 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,
30 Ananyzy Hidalgo Jiménez, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

31 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –

32 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

33 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***NO***

- 1 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -
2 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez, Isabel
3 Rodríguez Vargas, Hansel Gerardo Araya Jara, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo. –
4
5 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (enfermedad),
6 Hellen María Chaves Zamora.-

7
8 **ARTICULO I.**

9 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

10

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
12 del día, el cual se detalla a continuación:

13

14 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

15

16 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

17

18 **3. ORACIÓN. –**

19

20 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

21 Por el sensible fallecimiento de los señores:

22 • Ervin Gamboa Rodríguez padre de la funcionaria Lía Patricia Gamboa
23 Moya.

24 • Víctor Marín Fallas ex funcionario Municipal padre de la funcionaria Cristina
25 Marín González.

26

27 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°15 DEL 2023. _**

28

29 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

30

31 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
32 **EDUCACIÓN.–**

33

1 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
2 **EDUCACIÓN. –**

3

4 **9. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
5 **CORRESPONDENCIA. –**

6

7 **10.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

8

9 **11.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

10

11 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

12

13 **13.INFORMES DE COMISION. –**

14

15 **14.MOCIONES. –**

16

17 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
18 **unánime. –**

19

20

ARTÍCULO II.

21

ORACIÓN. -

22

23 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
24 Florencia, dirige la oración. –

25

26

ARTÍCULO III.

27

MINUTO DE SILENCIO.-

28

29 ➤ **Minuto de Silencio. -**

30

31 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, decreta un minuto de
32 silencio por el sensible fallecimiento de los señores Ervin Gamboa Rodríguez
33 padre de la funcionaria Lía Patricia Gamboa Moya y Víctor Marín Fallas ex

1 funcionario Municipal padre de la funcionaria Cristina Marín González.

2
3 **ARTÍCULO IV.**

4 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°15 DEL 2023.-**

5
6 ➤ **Acta N°15 del 2023. –**

7 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
8 aprobación el Acta N°15-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
9 objeción con respecto al Acta N°15-2023, somete a votación la misma y **se da por**
10 **aprobada. Votación unánime. –**

11
12 **ARTÍCULO V.**

13 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

- 14
15 • A petición de la Asociación que a continuación se detalla:

16
17 ➤ ASOCIACIÓN CÁMARA DE GANADEROS DE SAN CARLOS, SOLICITA
18 TREINTA PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR EXPO SAN
19 CARLOS INTERNACIONAL, A REALIZARSE LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL
20 20 DE ABRIL AL 01 DE MAYO DEL 2023. CABE SEÑALAR QUE DICHS
21 PERMISOS SE UBICARAN:

- 22 • SEIS PERMISOS PROVISIONALES FIJOS DURANTE LA EXPO SAN
23 CARLOS UBICADOS EN EL CAMPO FERIAL.
24 • ONCE PERMISOS PROVISIONALES ESPECÍFICAMENTE PARA EL DÍA 22
25 DE ABRIL EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL UBICADOS EN EL CAMPO
26 FERIAL.
27 • DOS PERMISOS PROVISIONALES ESPECÍFICAMENTE PARA EL DÍA 29
28 DE ABRIL EN EL TOPE O DESFILE DE CABALLISTAS UBICADOS EN EL
29 CAMPO FERIAL.
30 • ONCE PERMISOS PROVISIONALES ESPECÍFICAMENTE PARA EL DÍA 30
31 DE ABRIL EN EL CONCIERTO INTERNACIONAL UBICADOS EN EL CAMPO
32 FERIAL.

33 La solicitud de permisos provisionales de licor, cuentan con los requisitos

1 requeridos para que sean aprobadas por el Concejo Municipal.

2

3 **ACUERDO N°01.-**

4

5 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
6 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido
7 de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que
8 queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
9 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a
10 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
11 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
12 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
13 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento
14 del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares
15 donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener
16 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
17 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan
18 porque cuentan con todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del
19 Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y comercialización de bebidas con
20 contenido alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración
21 del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor
22 de las Asociaciones de Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25

ARTÍCULO VI.

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

27

28 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
29 **EDUCACIÓN. –**

30

31 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
32 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
33 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
34 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1 **ESCUELA SAN JORGE-LA FORTUNA. -**

- 2
3 ➤ Elky Rodríguez Chacón.....cédula2-0545-0737
4

5 **ACUERDO N° 02.-**

6
7 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
8 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO. -**

10
11 **ARTÍCULO VII.**

12 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
13 **EDUCACIÓN.**

14
15 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

16
17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
18 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
19 detallan a continuación:

20
21 **ESCUELA SAN JORGE-LA FORTUNA. -**

- 22
23 ➤ Elky Rodríguez Chacón.....cédula2-0545-0737
24

25 **LICEO RURAL EL CONCHO-POCOSOL. -**

- 26
27 ➤ Irma María Chavarria Aragón.....cédula206430374
28 ➤ Mileidy Raquel Artilles Aguirre.....205590131
29 ➤ Juan Gabriel Parra López.....207340959
30 ➤ Kristel Mariana Castillo Rivera.....208470672
31 ➤ Ana Isabel Martínez Padilla.....208430082
32
33

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
3 **CORRESPONDENCIA. –**

4
5 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

6
7 24 de marzo 2023

8
9 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado
10 y Ashley Brenes Alvarado.

11
12 Se inicia sesión:

13
14 **Artículo 1.** Se recibe oficio AL-CPECTE-C-631-2023 de la Asamblea Legislativa
15 remitiendo consulta al expediente 23 557 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY
16 DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS
17 POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE OCTUBRE DE 1995, PARA
18 FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIAL DEL MINISTERIO
19 DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
20 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21
22 **Artículo 2.** Se recibe oficio AL-CPAAGRO-0169-2023 de la Asamblea Legislativa
23 remitiendo consulta al expediente 23 556 “LEY PARA FAVORECER MECANISMOS
24 PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES
25 AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES”. **SE RECOMIENDA AL**
26 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27
28 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de Barrio Pito de La
29 Fortuna solicitando la instalación de reductores de velocidad. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para**
31 **que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la**
32 **solicitud de los vecinos de Barrio Pito de La Fortuna.**

33

1 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de la Fundación NEAVI
2 solicitando el nombramiento de un representante municipal en la junta administrativa
3 de la fundación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
4 **Nombrar representante municipal ante la Fundación NEAVI, cédula jurídica 3-**
5 **006-865976 a la señora Silvia Elena Alvarado Arce, cédula de identidad 2-0613-**
6 **0152.**

7

8 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación Agencia para
9 el desarrollo accesible sin fronteras solicitando suscribir un convenio con dicha
10 asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
11 **la administración municipal para su debida atención y análisis.**

12

13 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-CPEMUN-0196-2023 de la Asamblea Legislativa
14 remitiendo consulta al expediente 23 505 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 174,
15 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 PARA EL
16 FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES". **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18

19 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de oficio de Sandra Lorena Acuña Mejías
20 solicitando aceptación de terreno destinado a calle pública. **SE RECOMIENDA AL**
21 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para**
22 **su debido trámite.**

23

24 **Artículo 8.** Se recibe oficio URCG-830-03-2022 de URCOZON solicitando la
25 declaratoria de interés cantonal de la Semana del Cooperativismo e invitando al
26 Concejo Municipal a participar en las actividades indicadas. **SE RECOMIENDA AL**
27 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
28 **Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

29

30 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio del Grupo de Seguridad
31 Comunitaria Calle Man de Barrio San Martín manifestando su apoyo para el
32 reforzamiento de la policía municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
33 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

1 **Artículo 10.** Se recibe documento sin número de oficio de ASONORTEA solicitando
2 permiso para utilización del parque de Ciudad Quesada para la conmemoración del
3 del día Internacional del Autismo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
4 **ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su debido trámite.**

5
6 **Artículo 11.** Se recibe oficio AL-CPAJUR-2540-2023 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta al expediente 23 458 "ACTUALIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL
8 MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10

11 **Artículo 12.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta al expediente 23 393 "REFORMA A LA LEY N° 6227 DE 2 DE
13 MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA
14 AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS
15 COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA". **SE RECOMIENDA AL**
16 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

17

18 **Artículo 13.** Se recibe oficio AL-CPAHAC-0943-2023 de la Asamblea Legislativa
19 remitiendo consulta al expediente 23 361 "LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL,
20 REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
21 PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS". **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

23

24 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0020-2023 de la asesoría legal del
25 Concejo Municipal remitiendo criterio sobre procesos administrativos contra la alcaldía
26 municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto**
27 **y tomar nota.**

28

29 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSCAM.JV-0008-2023 de la Junta Vial Cantonal
30 remitiendo solicitud de inclusión en lista de prioridades 2023 el camino 2-10-200 La
31 Guaria de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
32 **Aprobar la inclusión del camino 2-10-200 La Guaria de Pocosol en lista de**
33 **prioridades 2023 para atender en mejoramiento y rehabilitación según solicitud**

1 **de la Junta Vial Cantonal.**

2

3 **Artículo 16.** Se recibe oficio DRS-058-2023 de la diputada Daniela Rojas Salas
4 solicitando información sobre salarios de la alcaldía, vicealcaldía y dietas del Concejo
5 Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
6 **administración municipal para remita a la diputada Rojas Salas la información**
7 **solicitada en el tiempo que estipula la ley.**

8

9 **Artículo 17.** Se recibe oficio APNCNF-0059-2023 de la Asociación Pro Carretera
10 solicitando la sustitución del representante del Concejo Municipal ante dicha
11 asociación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
12 **la Presidencia del Concejo Municipal para su análisis y recomendación.**

13

14 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-0469-2023 de la administración municipal
15 indicando que no existe trámite correspondiente para recepción de camino público
16 relacionado con la construcción de la nueva área de salud de Aguas Zarcas. **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al Área de Salud**
18 **de Aguas Zarcas de la CCSS en respuesta al oficio DRIPSSRHN-ASAZ-DM-102-**
19 **2023.**

20

21 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-0500-2023 de la administración municipal
22 remitiendo respuesta sobre vacaciones anticipadas a funcionarios municipales. **SE**
23 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

24

25 **Artículo 20.** Se recibe oficio AL-CPAHAC-0953-2023 de la Asamblea Legislativa
26 remitiendo consulta al expediente 23 388 "DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 11 DE LA
27 LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, DEL 9 DE
28 JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
29 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

30

31 **Artículo 21.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI Concepción y La
32 Abundancia solicitando apoyo para la construcción de una bahía para autobús en
33 dicha comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

1 **Trasladar a la administración municipal para que si está dentro de las**
2 **posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la solicitud de la ADI**
3 **Concepción y La Abundancia.**

4

5 **Artículo 22.** Se recibe oficio GJS-FPLN-OFI-0086-2023 del diputado Gilberth Jiménez
6 Siles dirigido a la ministra de Planificación solicitando información sobre la ley marco
7 de empleo público. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
8 **por visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 23.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0179-2023 de la Asamblea Legislativa
11 remitiendo consulta al expediente 23 453 “LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA”. **SE**
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

13

14 **Artículo 24.** Se recibe documento sin número de oficio de la ADI La Palmera
15 solicitando que dicha comunidad sea incluida en el proyecto de videovigilancia que
16 actualmente se trabaja en la administración municipal. **SE RECOMIENDA AL**
17 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para**
18 **que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales atienda la**
19 **solicitud de la ADI La Palmera.**

20

21 **Artículo 25.** Se recibe oficio AL-CPEDIS-0438-2022 de la Asamblea Legislativa
22 remitiendo consulta al expediente 22 759 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA
23 INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS
24 CON DISCAPACIDAD”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
25 **Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 26.** Se recibe oficio AL-CPGOB-0188-2023 de la Asamblea Legislativa
28 remitiendo consulta al expediente 23 056 “LEY PARA GARANTIZAR LA
29 CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
30 RUTA REGULAR”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
31 **por visto y tomar nota.**

32

33 **Artículo 27.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0019-2023 de la asesoría legal del

1 Concejo Municipal remitiendo criterio sobre prohibición en el uso de pólvora sonora
2 en el cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
3 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su**
4 **análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 28.** Se recibe documento sin número de oficio de Luis Ricardo Rodríguez
7 Alfaro denunciando la no reinstalación en su puesto laboral por parte de la alcaldía
8 municipal aun cuando una resolución de un juez así lo indica. **SE RECOMIENDA AL**
9 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesoría legal del Concejo**
10 **Municipal para su análisis y recomendación.**

11

12 **Termina 15:00 horas**

13

14

15

16 La Regidora Vanessa Ugalde Quirós, indica: Quiero referirme al punto 28 donde el
17 señor Ricardo Rodríguez manda a este Concejo Municipal una nota referente al
18 despido que tiene y las sentencias del Juez donde le hace ver a la Alcaldesa de que
19 si no lo instaurado nuevamente en su puesto puede estar incurriendo en
20 desobediencia a la autoridad, incumplimiento de deberes y abuso de autoridad, este
21 tema, creo compañeros, que no es cualquier cosa, porque los que tenemos un poquito
22 conocimiento con temas laborales sabemos que despedir no es un delito ni está mal,
23 siempre y cuando se cumpla con el debido proceso que se le tiene que hacer a las
24 personas porque todos tenemos un derecho constitucional que se llama el derecho
25 del trabajo, lo que paso a creer acá es que la Alcaldía no está comprendiendo lo que
26 es una jerarquía impropia, es decir, el Juez es el que manda y se hace lo que el Juez
27 manda, si el Juez mandó a reinstaurar se tiene que reinstaurar, que aquí hay
28 problemas, eso no es problema ni el Juez, ni de la persona funcionaria, se tiene que
29 instaurar, me preocupa estos delitos porque puede ser que se estén ocurriendo en
30 ellos tal como lo indica el Juez aparte de esos que se pueden estar incurriendo en
31 otros más y creo que al estar este Concejo ya en conocimiento de lo que está
32 sucediendo, yo diría que se debería de enviar un oficio, ya sea el Ministerio Público y
33 también a la Contraloría de la República, en el informe viene que esto va para

1 Alejandra, es un tema delicado señor Presidente y compañeros, yo quisiera de si
2 alguna manera y lo consideren a bien, que se pudiera notificar directamente y entiendo
3 también el poder hacer la consulta, ahora si se hace la consulta yo diría que Alejandra
4 se comprometa a emitir un criterio para el siguiente lunes, porque estos temas pueden
5 llegar incluso la OIT, este problema se puede volver internacional porque no es
6 cualquier cosa y aquí todos tenemos que salvaguardar la responsabilidades, es
7 importante subrayar eso sí se le va a enviar a Alejandra.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Sí, yo prefiero
10 enviarlo a consulta en la Asesoría Legal, pero más que eso yo esperarí que antes de
11 la próxima sesión este tema esté solucionado, porque al final los pronunciamientos
12 del Juzgado han sido como muy reiterativos en torno a su posición y tal vez Doña
13 Karol podría aprovechar, ya sea este espacio o el espacio de Asuntos de la Alcaldía y
14 ojalá nos pueda tranquilizar contándonos qué es lo que va a hacer la Administración
15 Municipal en este caso, porque al final los pronunciamientos de un Juez de uno
16 pueden estar a favor o en contra, a mí me puede caer muy mal lo que digo un Juez y
17 yo puedo creer que el Juez no tiene razón, pero cuando ya está agotada la vía
18 administrativa lo único que hay que hacer es acatar lo que el Juez diga, no hay por
19 dónde agarrar.

20

21 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Mi intervención
22 es sobre una nota que envía la Asociación Pro Carretera con respecto a una solicitud
23 de cambio de representación por parte del Concejo, vi que ustedes en la Comisión lo
24 mandaron a la Presidencia del Concejo, nada más quería solicitarle que de ser posible
25 usted convoque a una audiencia donde esté la representante que la que firma esto es
26 la señora Presidente de la Asociación Doña Patricia Romero, por la fundamentación
27 digamos de la solicitud, que voy a leer la parte de la fundamentación donde habla de
28 que: *Además se señala que debemos de respetar la posición política que tiene la*
29 *Asociación y el estatuto que señala que las personas con aspiraciones políticas deben*
30 *de mantenerse al margen de la Asociación y conocemos en este caso que el señor*
31 *Luis Fernando Solís es una figura política reconocida del Partido Unidad Social*
32 *Cristiana y pronto iniciará la campaña política municipal, entre otras razones.*
33 Simplemente yo quería dejar claro señor Presidente de que es imposible y lo digo

1 claro, me imagino que ni la señora Presidente de la Asociación, ni ninguno de sus
2 miembros, por lo menos los que votaron a favor de eso, porque no todos votaron a
3 favor, entienden que todos los que estamos en un Concejo Municipal somos
4 representación política, aquí nadie puede llegar si no es un representante político,
5 aquí todos los que estamos todos representamos a un partido político, también quiero
6 recordar a la señora Presidente con todo respeto, que eso fue un acuerdo que tomó
7 la Asamblea de la Asociación a la cual yo pertenezco, porque también soy asociado,
8 para la representación o la participación de las personas que están en la Junta
9 Directiva de dicha Asociación, yo no soy parte de la Junta Directiva, soy el
10 representante del Concejo Municipal, para que hablemos las cosas claras, no quiero
11 entrar en ningún detalle, yo he hecho mi representación en la Asociación de manera
12 honesta, ya estuve participando en la Junta Directiva, casualmente esa fue la razón
13 por la que dejé de ser miembro de la Junta Directiva cuando yo pude haber ido a una
14 reelección no lo hice porque participé en ese año, en el 2020 como candidato para la
15 Regiduría y aquí estoy como Regidor y por eso me separé posteriormente, la misma
16 Asociación solicitó que yo mismo también fuera aunque era libertad de este Concejo
17 de a quién nombra, ellos lo solicitaron que fuera yo, mucho tiene que ver también con
18 que soy coordinador de Obra Pública y estoy muy relacionado con los temas que
19 tienen que ver con la Asociación Pro Carretera que evidentemente es un tema de Obra
20 Pública, desconozco las razones, que es lo que hay detrás de esto, pero no importa,
21 solamente le solicito que haga una convocatoria a los señores de la Asociación,
22 hablemos y tampoco tengo ningún problema en que haya otro representante, lo que
23 he hecho, lo he hecho de manera transparente, honesta y siempre he trabajado mucho
24 a favor de este cantón y si ellos quieren otro representante no tengo ningún problema
25 que haya otro representante, pero ese representante lo nombra este Concejo, bajo las
26 regulaciones de este Concejo, para esos efectos y vuelvo a repetir la fundamentación
27 está completamente errada, lamentablemente no hubiera querido referirme al tema,
28 pero tengo que hacerlo porque es un oficio y tengo también que dejar claro que las
29 cosas como deben de ejecutarse.

30

31 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista,
32 indica:

33

1 En ese oficio viene también que me están solicitando para que sea parte de la Junta
2 Directiva representando a nivel municipal, de mi parte apoyo todas las palabras de
3 Luis y muchas veces hemos tratado de ver de qué manera nos reunimos con ellos,
4 pero no ha sido posible el enlace, entonces como dice Luis es mejor que vengan aquí
5 y ver de qué manera podemos resolver el problema que hay, no sé si hay un problema,
6 no acepto en este momento ningún nombramiento hasta que no se solucione el
7 problema.

8

9 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Efectivamente
10 como dice Doña Mayela ella desconoce de cuál es, yo también desconozco, hace
11 tiempos que venimos y he sido muy reiterativo con ellos, de que si quieren una
12 reunión, que con mucho gusto me convoquen, ahí están los chats, en el único chat al
13 que yo pertenezco, he tenido reuniones con el señor Ministro para ver temas de la
14 carretera también y les he dicho reiteradamente que cuando quieran convocarme, me
15 convoquen, no nos han convocado, no sé las reuniones que ellos mantienen, pero de
16 todas maneras lo único que deseo es entender que es lo que lo que ellos solicitan y
17 que sigan las buenas relaciones que deben haber entre la Asociación Pro Carretera y
18 la Municipalidad de San Carlos, más ahora que vamos en un proceso de construcción
19 ya la del tramo Sucre , Ron Ron y la rotonda, y posteriormente el proceso que ya
20 conocemos de la carretera el cual siempre ha estado en manos de la Asociación Pro
21 Carretera la cual he respetado como digo siempre y con mucho gusto cualquier cosa
22 que deseen, yo con mucho gusto, pero hablemos las cosas claro y no enreden, porque
23 por lo menos no soy de los que me gustan las cosas enredadas, me gustan las cosas
24 claras, que se hablen de frente y con franqueza, eso es lo único que le pido a los
25 señores que tengan respeto por las personas, por el trabajo que hemos hecho y
26 hablemos con claridad, eso es todo lo que pido.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber comentarios
29 u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por suficientemente discutido
30 y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el mismo,
31 quedando la votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

32

33 **ACUERDO N° 03.-**

1 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPECTE-C-631-2023 de la Asamblea
2 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23.557 "REFORMA DEL ARTÍCULO 1
3 DE LA LEY DE SUBVENCIÓN A LAS JUNTA DE EDUCACIÓN Y JUNTAS
4 ADMINISTRATIVAS POR LAS MUNICIPALIDADES, LEY N.º 7552, DE 2 DE
5 OCTUBRE DE 1995, PARA FORTALECER LOS CENTROS DE ENSEÑANZA
6 ESPECIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA". **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N° 04.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAAGRO-0169-2023 de la Asamblea
12 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 556 "LEY PARA FAVORECER
13 MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES
14 AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES". **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

16

17 **ACUERDO N° 05.-**

18

19 Con base en documento sin número de oficio de vecinos de Barrio Pito de La Fortuna
20 solicitando la instalación de reductores de velocidad, se determina, trasladar a la
21 Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades técnicas,
22 financieras y legales atienda la solicitud de los vecinos de Barrio Pito de La Fortuna.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **ACUERDO N° 06.-**

26

27 Con base en el documento sin número de oficio de la Fundación NEAVI solicitando el
28 nombramiento de un representante municipal en la Junta Administrativa de la
29 Fundación, se determina, nombrar representante municipal ante la Fundación NEAVI,
30 cédula jurídica 3-006-865976 a la señora Silvia Elena Alvarado Arce, cédula de
31 identidad 2-0613-0152. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

32 **APROBADO. –**

33

1 **ACUERDO N° 07.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para su debida atención y análisis documento
4 sin número de oficio de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
5 Fronteras solicitando suscribir un convenio con dicha asociación. **Votación unánime.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 08.-**

9

10 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0196-2023 de la Asamblea
11 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 505 "REFORMA DE LOS
12 ARTÍCULOS 173, 174, 175, 177, 179,180 Y 181 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N°
13 7794 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE
14 DEPORTES". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 09.-**

17

18 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite documento sin número
19 de oficio de Sandra Lorena Acuña Mejías solicitando aceptación de terreno destinado
20 a calle pública, ubicado en El Plomo de Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N° 10.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
26 recomendación, oficio URCG-830-03-2022 de URZOZON solicitando la declaratoria
27 de interés cantonal de la Semana del Cooperativismo e invitando al Concejo Municipal
28 a participar en las actividades indicadas. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

31 **ACUERDO N° 11.-**

32

33 Dar por visto y tomar nota del documento sin número de oficio del Grupo de Seguridad

1 Comunitaria Calle Man de Barrio San Martín manifestando su apoyo para el
2 reforzamiento de la Policía Municipal. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N° 12.-**

6

7 Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, documento sin número
8 de oficio de ASONORTEA solicitando permiso para utilización del parque de Ciudad
9 Quesada para la conmemoración del del día Internacional del Autismo. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N° 13.-**

13

14 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAJUR-2540-2023 de la Asamblea
15 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23.458 “ACTUALIZACIÓN DEL
16 CÁLCULO DEL MARCHAMO PARA EVITAR ABUSOS”. **Votación unánime.**
17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N° 14.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-0028-2023 de la Asamblea
22 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 393 “REFORMA A LA LEY N° 6227
23 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA
24 AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS
25 COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA”. **Votación unánime. ACUERDO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO N° 15.-**

29

30 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAHAC-0943-2023 de la Asamblea
31 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 361 “LEY DE AJUSTE A LA REGLA
32 FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS
33 FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS”.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3 **ACUERDO N° 16.-**

4

5 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0020-2023 de la Asesoría Legal
6 del Concejo Municipal remitiendo criterio sobre procesos administrativos contra la
7 Alcaldía Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 17.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM.JV-0008-2023 de la Junta Vial Cantonal remitiendo
13 solicitud de inclusión en lista de prioridades 2023 el camino 2-10-200 La Guaria de
14 Pocosol, se determina, aprobar la inclusión del camino 2-10-200 La Guaria de Pocosol
15 en lista de prioridades 2023 para atender en mejoramiento y rehabilitación según
16 solicitud de la Junta Vial Cantonal. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N° 18.-**

20

21 Trasladar a la Administración Municipal oficio DRS-058-2023 de la Diputada Daniela
22 Rojas Salas solicitando información sobre salarios de la Alcaldía, Vicealcaldía y dietas
23 del Concejo Municipal, para que remita a la Diputada Rojas Salas la información
24 solicitada en el tiempo que estipula la ley. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

26

27 **ACUERDO N° 19.-**

28

29 Trasladar a la Presidencia del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
30 oficio APNCNF-0059-2023 de la Asociación Pro Carretera solicitando la sustitución del
31 representante del Concejo Municipal ante dicha asociación. **Votación unánime.**
32 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

33

1 **ACUERDO N° 20.-**

2

3 Trasladar al Área de Salud de Aguas Zarcas de la Caja Costarricense de Seguro
4 Social, oficio MSC-AM-0469-2023 de la Administración Municipal indicando que no
5 existe trámite correspondiente para recepción de camino público relacionado con la
6 construcción de la nueva área de salud de Aguas Zarcas, en respuesta al oficio
7 DRIPSSRHN-ASAZ-DM-102-2023. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **ACUERDO N° 21.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0500-2023 de la Administración
13 Municipal remitiendo respuesta sobre vacaciones anticipadas a funcionarios
14 municipales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15

16 **ACUERDO N° 22.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAHAC-0953-2023 de la Asamblea
19 Legislativa remitiendo consulta al expediente 23 388 "DEROGATORIA DEL
20 ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA
21 TRIBUTARIAS, DEL 9 DE JULIO DEL 2001 Y SUS REFORMAS". **Votación unánime.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 **ACUERDO N° 23.-**

25

26 Con base en documento sin número de oficio de la Asociación de Desarrollo Integral
27 de Concepción y La Abundancia solicitando apoyo para la construcción de una bahía
28 para autobús en dicha comunidad, se determina, trasladar a la Administración
29 Municipal para que si está dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales
30 atienda la solicitud de dicha Asociación de Desarrollo. **Votación unánime. ACUERDO**

31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

32

33 **ACUERDO N° 24.-**

1 Dar por visto y tomar nota del oficio GJS-FPLN-OFI-0086-2023 del Diputado Gilberth
2 Jiménez Siles, dirigido a la Ministra de Planificación solicitando información sobre la
3 ley marco de empleo público. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.-**

5

6 **ACUERDO N° 25.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0179-2023 de la Asamblea Legislativa
9 remitiendo consulta al expediente 23 453 "LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA".
10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

11

12 **ACUERDO N° 26.-**

13

14 Trasladar a la Administración Municipal para que si está dentro de las posibilidades
15 técnicas, financieras y legales atienda las solicitudes de Asociaciones de Desarrollo
16 Integral, Asociación de Adulto Mayor Siempre Joven de Los Chiles de Aguas Zarcas,
17 Comités de Seguridad, Asociación de Taxistas Unidos de Aguas Zarcas y de la señora
18 Alicia Tatiana Jiménez Mora vecina de Aguas Zarcas, para que sean incluidos en el
19 Proyecto de Videovigilancia que actualmente se trabaja en la Administración
20 Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 27.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEDIS-0438-2022 de la Asamblea Legislativa
25 remitiendo consulta al expediente 22.759 "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA
26 INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS
27 CON DISCAPACIDAD". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.-**

29

30 **ACUERDO N° 28.-**

31

32 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPGOB-0188-2023 de la Asamblea Legislativa
33 remitiendo consulta al expediente 23.056 "LEY PARA GARANTIZAR LA

1 CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN EL SECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
2 RUTA REGULAR". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO.-**

4

5 **ACUERDO N° 29.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
8 recomendación, oficio MSCAM-ALCM-0019-2023 de la Asesoría Legal del Concejo
9 Municipal remitiendo criterio sobre prohibición en el uso de pólvora sonora en el
10 cantón de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 30.-**

14

15 Trasladar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
16 documento sin número de oficio de Luis Ricardo Rodríguez Alfaro, denunciando la no
17 reinstalación en su puesto laboral por parte de la Alcaldía Municipal aun cuando una
18 resolución de un Juez así lo indica. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21

ARTÍCULO IX.

22

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

23

24 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

25

26 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-171-2023 emitido por la Sección de Patentes,
27 el cual se detalla a continuación:

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
30 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
31 misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley
32 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
33 reglamento.

1 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047
2 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13
3 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
4 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

5

6 La licencia solicitada es la siguiente:

7

8

9

10

11

12

Licenciari o	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Keylin Cruz Monge	2-843-899	307205	Bar	B1	La Tigra

13 Indicar que la licencia B1 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
14 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
15 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala Constitucional
16 por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Fortuna se cuenta con
17 una población de 15383 habitantes podría haber 51 Licencias tipo A como B y
18 actualmente hay 3 licencia en estas categorías.

19

20 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación y
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso d):

22

23 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
24 **alcohólico.**

25 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
26 trecientos habitantes como máximo.

27

28 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
29 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
30 categoría A.

31 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
32 del Concejo Municipal.

33

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°31.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-171-2023 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciari o	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Keylin Cruz Monge	2-843-899	307205	Bar	B1	La Tigra

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-172-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

20

21 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
22 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
23 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
24 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
25 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
26 exceso de requisitos y trámites administrativos.

27

28 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
29 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
30 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
31 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
32 Carlos.

33

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marco Vargas Porras.	2-497-847	307202	Restaurante	C	Aguas Zarcas

7

8

9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°32.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-172-2023 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marco Vargas Porras.	2-497-847	307202	Restaurante	C	Aguas Zarcas

20

21

22

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-173-2023 emitido por la Sección de
27 Patentes, el cual se detalla a continuación:

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
30 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
31 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
32 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
33 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del

1 exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
5 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
7 Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Víctor Quesada Miranda.	2-608-257	307207	Restaurante	C	Palmera

15

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°33.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-173-2023 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Víctor Quesada Miranda.	2-608-257	307207	Restaurante	C	Palmera

31

32

33 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 > **Traslado de las recomendaciones de adjudicación de los procesos de**
2 **contratación .-**

3 Se recibe oficio MSC-AM-0536-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
4 detalla a continuación:

5

6 Se remite oficio **MSCAM-Ad-P-0359-2023** emitido por el Lic. Melvin Salas Rodríguez,
7 Jefe del Departamento de Proveduría, donde solicita el traslado de las
8 recomendaciones de adjudicación de los procesos de contratación esto con el fin de
9 cumplir con los plazos indicados en la nueva Ley General de Contratación Pública.
10 Así como se indica en el siguiente artículo:

11

12 *“Inciso e) del artículo 13 de ese Código.*

13 *Se desprende de ambos artículos que, de conformidad con las atribuciones*
14 *asignadas, el Concejo Municipal sería, en principio, el responsable de iniciar*
15 *los procesos de contratación de la administración, salvo las contrataciones que*
16 *le competan al alcalde municipal, en los términos que se llegue a reglamentar.*
17 *De esa forma, como a la fecha el reglamento “Reglamento Competencias*
18 *Alcalde y Proveedor para la atención de la Ley 9986 y su Reglamento” se*
19 *encuentra en trámite de publicación, el único órgano competente para adjudicar*
20 *en este momento sería el Concejo Municipal”*

21

22 Los procesos de contratación solicitados son los siguientes:

23

24 1. **2023LD-000015-0003600001** denominado “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
25 JURÍDICOS PARA PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN LA
26 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS”.

27

28 2. **2023LD-000016-0003600001** denominado “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
29 ALIMENTACIÓN PARA PROCESOS DE CAPACITACIÓN DEL SECTOR
30 PRODUCTIVO”.

31

32 3. **2023LD-000020-0003600001** denominado “COMPRA DE REPUESTOS NUEVOS
33 ORIGINALES PARA EL TRACTOR PLACA: SM -6215, MARCA: JOHN DEERE”

1 4. **2023LD-000023-0003600001** denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
2 ALQUILER DE LOW BOY PARA TRASLADO DE MAQUINARIA EN TODO EL
3 CANTÓN, ENTREGA SEGÚN DEMANDA".

4

5 5. **2023PX-000002-0003600001** denominado "COMPRA DE REPUESTOS
6 ORIGINALES PARA LA MOTOCICLETA PLACA SM-7201, MARCA: HONDA

7

8 Se solicita dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Que en el oficio
13 que envía Doña Karol no viene el tema de solicitar la autorización a Doña Patricia,
14 pero en el de Melvin sí, entonces para que lo tome en cuenta a la hora de transcribir
15 la autorización a la señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal para
16 realizar el trámite de aprobaciones de las licitaciones en la plataforma de SICOP.

17

18 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Quisiera hacer
19 una consulta con respecto a estos procesos, como estamos estas semanas haciendo
20 adjudicaciones como Concejo, me llamó la atención una de las adjudicaciones que
21 viene dentro de este listado de esta semana, que es la adjudicación de unos repuestos
22 de motocicleta, varias personas han hecho la observación de que los repuestos solo
23 hay un único oferente que llega a ese proceso y parece que hay un sobreprecio
24 bastante importante, no puedo decir técnicamente si eso es un sobreprecio o no, no
25 sabemos qué está sucediendo, pero sí me gustaría consultar ¿Qué se hacen esos
26 casos? donde el proveedor de nosotros solo tiene un referente, puede tener un precio
27 elevado, cualquiera que sea el proceso que se esté llevando, se tiene que tomar la
28 decisión sí o sí de adjudicar con ese único oferente o hay alguna otra posibilidad de
29 detectar algún caso y rechazar en este caso un sobreprecio excesivo que pueda tener
30 uno de estos procesos.

31

32 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Para atender
33 la consulta de la Regidora Diana Corrales, se encuentra presente Don Miguel Vargas

1 Hernández, quien es funcionario de Proveeduría y nos va a explicar al respecto con
2 este asunto cuando en una adjudicación o en un proceso de licitación solamente hay
3 un oferente.

4
5 El funcionario Municipal Miguel Vargas Hernández, del Departamento de Proveeduría
6 expresa: Para explicarte un poquito Diana y a todos los presentes, básicamente
7 cuando el Departamento de Proveeduría realiza un proceso de contratación ya viene
8 precedido de una solicitud de contratación que realiza un departamento solicitante,
9 este departamento solicitante ya hizo un estudio de la estimación del precio del costo
10 del bien o servicio, entonces en estos casos cuando pasa esto, como por ejemplo,
11 que se presenta una única oferta con un precio "equis" ya el departamento que solicita
12 la compra, que es el que hace el análisis técnico, y de precios de las ofertas que se
13 presentan, ya tiene una referencia al precio, ya es el departamento que solicita la
14 contratación, con base a esa referencia que tiene el precio, el que de acuerdo a su
15 estudio establece y define si ese precio lo considera como un precio excesivo para la
16 Administración o si se encuentra dentro de los parámetros aceptables que la
17 Administración puede valorar, entonces, ya sea una oferta o sea varias siempre ya
18 anteriormente a eso, hubo un estudio de referencia para poder obtener un precio de
19 referencia y una vez se presentan las ofertas ya se hace el análisis técnico y de precios
20 para poder determinar si la oferta está dentro de los parámetros aceptables, en este
21 caso de las motocicletas también pasó eso, ya un estudio del departamento solicitante
22 en el cual analizó el precio y nos dijo a nosotros como Proveeduría si el precio era
23 aceptable de acuerdo a las condiciones que ellos ya habían establecido o si por el
24 contrario era un precio excesivo para la Administración, entonces si estamos en esta
25 etapa acá, es porque ya el departamento solicitante a través del estudio técnico nos
26 dijo que el precio estaba razonable dentro de los parámetros que ellos ya habían
27 investigado.

28
29 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, de por suficientemente
30 discutido el tema y somete a votación las recomendaciones de adjudicación de los
31 cinco procesos remitidos al Concejo Municipal, quedando la votación de todos **siete**
32 **votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde Quirós y**
33 **Luis Diego Bolaños Vargas. Votación unánime en cuanto a la firmeza.**

1 **Se detalla a continuación las Adjudicaciones de los Procesos de Contratación**
2 **presentados por la Administración Municipal emitidas por el señor Melvin Salas**
3 **Rodríguez, Jefe de Departamento de Proveduría Municipal.-**

4
5 • **MSCAM-Ad-P-0361-2023.-**

6 Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que
7 interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la aprobación del informe de
8 adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000015-0003600001, referente a la
9 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA PROCESO
10 ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS”
11 tramitado mediante la Plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas
12 (SICOP), el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

13 [https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ESQ002.jsp?reqNo=SC2023](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ESQ002.jsp?reqNo=SC202302001286&cartelNo=20230300292)
14 [02001286&cartelNo=20230300292](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ESQ002.jsp?reqNo=SC202302001286&cartelNo=20230300292)

15
16 **1. OFERTAS RECIBIDAS**

17
18

OFERENTE	MONTO COLONES
CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA	1.475.000
LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES	1.475.000
CHRISTIAN ENRIQUE CAMPOS MONGE	1.745.000
A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA	1.750.000
KAROL MONGE MOLINA	1.996.500

19
20
21
22
23
24
25
26

27 **2. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES LEGALES**

28 La oferta presentada por CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA, LUIS ANTONIO
29 ALVAREZ CHAVES, CHRISTIAN ENRIQUE CAMPOS MONGE y KAROL MONGE
30 MOLINA cumple con todos los requisitos legales establecidos en el pliego de
31 condiciones del proceso y en el documento complementario adjunto.

32 Según verificación de las condiciones de la oferta emitido por Licda. Natasha Reid
33 Hilarión del Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, indica

1 que la oferta presentada por A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA
2 queda excluida del proceso de contratación como consecuencia de no subsanar o
3 aclarar la prevención solicitada, textualmente la verificación realizada por la Licda.
4 Reid indica lo siguiente:

5 *PRIMERO: Que el día 14 de marzo del 2023 a las 17:19 horas en solicitud de*
6 *información N° 604096, documento N° 0212023000100073 se le solicita*
7 *subsanación a la empresa A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA*
8 *de subsanar lo siguiente:*

- 9 • *Presentar los índices a utilizar para una posible aplicación de reajuste de*
10 *precios.*
- 11 • *Presentar certificación de estar colegiado en el colegio respectivo y*
12 *constancia de encontrarse al día con el pago de las cuotas, con una vigencia*
13 *que no supere el mes de emitida.*
- 14 • *Se solicita aclarar la relación laboral que existe entre A LEGAL GROUP AEP*
15 *TRES SOCIEDAD ANONIMA y Licenciado Ronald Hidalgo Cuadra, o bien*
16 *indicar si el profesional es subcontratado.*
- 17 • *En caso de que Licenciado Ronald Hidalgo Cuadra sea empleado de la*
18 *persona jurídica A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA se*
19 *deberá presentar copia de la planilla presentada en la Caja Costarricense*
20 *de Seguro Social, para corroborar tal situación.*
- 21 • *En caso que exista una subcontratación el oferente deberá cumplir con lo*
22 *estipulado en el apartado 7 del documento complementario al pliego de*
23 *condiciones, por lo tanto deberá presentar la siguiente documentación:*
- 24 • *Presentar una constancia y dar fe del tipo de contrato que se tiene para con*
25 *Ronald Hidalgo Cuadra.*
- 26 • *Ronald Hidalgo Cuadra deberán (al igual que el oferente) estar inscritos en*
27 *el Sistema de Compras Públicas (SICOP) y presentar una declaración*
28 *jurada de las causales establecidas en el artículo 29 de la Ley General de*
29 *Contratación Pública, además de evidenciar estar al día con la Caja*
30 *Costarricense del Seguro Social, Fodesaf, Ministerio de Hacienda y*
31 *presentar fotocopias de las cédulas de identidad.*
- 32 • *Ronald Hidalgo Cuadra deberán presentar declaración jurada con*
33 *información precisa y completa sobre su(s) beneficiario(s) final(es), incluido*

1 *el(los) nombre(s) completo(s) de su(s) beneficiario(s) final(es), así como el*
2 *tipo y número de documento de identificación oficial.*

- 3 *• Indicar el porcentaje de participación de Ronald Hidalgo Cuadra en las*
4 *prestaciones a realizar.*

5 *SEGUNDO: Mediante respuesta N° 7042023000000050 el día 16 de marzo del*
6 *2023 a las 16:53 horas el oferente A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD*
7 *ANONIMA adjunta: I) nota de fecha de 15 de agosto del 2023 en el cual indica:*
8 *“(...) 1. No hay índices en servicios de este género. Lo que existe es el Arancel*
9 *fijado por Decreto Ejecutivo que es obligatorio; 2. Se acompaña la certificación de*
10 *estar incorporado al Colegio de Abogados. (...) 3. No existe relación laboral entre*
11 *A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA y el señor Hidalgo. No es*
12 *empleado, sino parte de la oficina profesional de este bufete. 4. El señor Hidalgo*
13 *Cuadra se encuentra inscrito como proveedor en el SICOP. 5. Se aportó con la*
14 *oferta la declaración jurada que es necesaria en toda contratación: estar al día con*
15 *la CCSS, FODESAF, e impuestos, por parte del señor Hidalgo 6. Se aportó con la*
16 *oferta la declaración jurada de beneficiarios finales por parte del señor Hidalgo. 7.*
17 *No hay subcontratistas. El profesional ofrecido se responsabiliza por el servicio*
18 *ofertado completamente. II) Certificación de Colegio de Abogados.*

19 *CONSIDERANDO:*

20 *Primero: Que existen diferentes índices de precios que son indicadores que tienen*
21 *por objeto medir las variaciones, por un periodo determinado, en los precios de*
22 *bienes y servicios; mismos que fueron solicitados a los oferentes en el pliego de*
23 *condiciones, con base a lo indicado en el segundo párrafo del artículo 102 del*
24 *Reglamento a la Ley General de Contratación Pública que establece lo siguiente:*
25 *Artículo 102. Desglose del precio.*

26 *(...)*

27 *En los contratos en los que procede la aplicación del reajuste o revisión de precios,*
28 *de conformidad con lo regulado en los artículos 107, 108 y 109 del presente*
29 *Reglamento, el oferente deberá aportar la información de los índices oficiales de*
30 *precios y costos asociados con los costos directos e indirectos de la estructura de*
31 *precio. Dichos índices deberán ser elaborados y emitidos por la entidad oficial del*
32 *país de origen de los costos y corresponder a la misma moneda con que se*
33 *presenta el precio de oferta y los valores absolutos de la estructura de precio. (...)*

1 *Aunado a la anterior la Administración en el pliego de condiciones en el apartado*
2 *14. REAJUSTE DE PRECIOS, indicó que el oferente debía presentar una*
3 *estructura de precio y debía indicar los índices a utilizar para la aplicación de los*
4 *cálculos de reajuste de precios plasmando lo siguiente: “ 14.8. En los contratos de*
5 *servicios, el oferente debe presentar la estructura de precios, tanto en términos*
6 *absolutos como porcentuales y debe indicar los índices a utilizar para la aplicación*
7 *de los cálculos del reajuste de precios. Se adjunta propuesta de estructura de*
8 *precio, la cual puede ser modificada por el oferente de acuerdo a su estructura de*
9 *costos (...).”*

10 *Además, se les brindo en el mismo documento un ejemplo de estructura de precios*
11 *y de manera de ejemplo podrían utilizar los índices de salarios mínimos nominales,*
12 *nivel general que emite y publica el BCCR, índices de precios de insumos y*
13 *servicios especiales, que emite y publica el INEC o índices de precios al*
14 *consumidor, nivel general, que emite y publica el INEC.*

15 *En el caso que nos ocupa, lo cierto es que al ser un servicio lo que se encuentra*
16 *contratando, sí existen índices a utilizar para la aplicación de los cálculos en una*
17 *posible revisión de precio, requisito que fue solicitado en el pliego de condiciones,*
18 *además fue subsanado y la empresa oferente A LEGAL GROUP AEP TRES*
19 *SOCIEDAD ANONIMA no lo presenta en la subsanación solicitada.*

20 *Segundo: Desde la apertura de las ofertas el oferente que presenta la oferta es la*
21 *persona jurídica A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA, en el cual*
22 *presenta patente, personería, póliza, declaraciones juradas a nombre de la*
23 *empresa. Pero, además, el oferente aporta declaración jurada títulos, certificación*
24 *del colegio de abogados, curriculum a nombre del Lic. RONALD HIDALDO*
25 *CUADRA, sin indicar cual es la relación laboral entre el oferente y el Lic. Hidalgo*
26 *Cuadra; situación que fue subsanada y el oferente indica que “no existe relación*
27 *laboral entre A LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA y el señor*
28 *Hidalgo. No es empleado, sino parte de la oficina profesional de este bufete. (...)*
29 *No hay subcontratistas. (...).”*

30 *Dejando sin aclarar en su subsanación la relación contractual que tiene entre A*
31 *LEGAL GROUP AEP TRES SOCIEDAD ANONIMA y el Lic. Hidalgo Cuadra, ya*
32 *que al estar ofertando una persona jurídica y presenta los atestados de una*
33 *persona física que será la que brindará el servicio, no aclara el vínculo contractual*

1 o laboral entre ambas partes, ya sea subcontratación, empleado, contrato por
2 servicios profesionales, socio de la sociedad u otro figura, que esclarezca cual es
3 la participación y relación de cada uno.

4 POR LO TANTO, al no presentar los índices solicitados y no aclarar la relación
5 contractual; y al encontrarse caduco la facultad de realizar dicha subsanación y la
6 oferta deberá ser descalificada.

7 Lo anterior con base a lo que indica la normativa vigente, en la Ley General de
8 Contratación Pública su reglamento que indican lo siguiente:

9 ARTÍCULO 50- Subsanación y aclaración de ofertas.

10 Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta,
11 siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida.

12 Una vez emitidos los estudios de ofertas, la Administración consolidará los
13 defectos advertidos en cada uno de ellos y dará una única prevención por un plazo
14 razonable para que el oferente subsane o aclare su oferta, bajo pena de caducidad.

15 En el mismo plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos
16 extremos no prevenidos por la Administración.

17 Artículo 134. Subsanación y plazo de caducidad para efectuarla.

18 Si la prevención no es atendida en tiempo y forma, caducará la facultad del
19 oferente para realizarla en un momento posterior, conforme al artículo 50 de la Ley
20 General de Contratación Pública.

21 La Administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del
22 defecto así lo amerite, por incumplir aspectos esenciales de las bases del concurso
23 o sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. (...)

24

25 **2.1. ESTUDIO TÉCNICO**

26 Según estudio técnico y de precios emitido por Alberto Blanco Vega, asistente de la
27 Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos, indica lo siguiente:

28 “La oferta presentada por Carlos Alfonso Lanzas Quesada, cédula jurídica 1-1308-
29 0957 cumple con los requerimientos técnicos y requisitos establecidos para esta
30 contratación. La misma se encuentra dentro de un rango de precio aceptable y es la
31 oferta con el precio más bajo. Está empatada con Luis Antonio Álvarez Chaves

32 La oferta presentada por Luis Antonio Álvarez Chaves, cédula 1-0764-0971, cumple
33 con los requerimientos técnicos y requisitos establecidos para esta contratación. La

1 misma se encuentra dentro de un rango de precio aceptable y es la oferta con el precio
2 más bajo. Está empatada Carlos Alfonso Lanzas Quesada.

3 La oferta presentada por Christian Enrique Campos Monge, cédula 1-0886-0315,
4 cumple con los requerimientos técnicos y requisitos establecidos para esta
5 contratación. Esta oferta está dentro de un rango de precio aceptable, pero está
6 clasificada en segundo lugar.

7 La oferta presentada por Karol Monge Molina, Cédula 1-1071-0254, cumple con los
8 requerimientos técnicos y requisitos establecidos para esta contratación. Esta oferta
9 está dentro de un rango de precio aceptable, pero está clasificada en tercer lugar".

10

11 **3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

PROCESO 2023LD-000015-0003600001				OFERTA 1	OFERTA 1	OFERTA 1	OFERTA 1	ESTIMADO
Línea	Cant.	Unidad	Descripción	Costo Unitario COLONES	Costo Unitario COLONES	Costo Unitario COLONES	Costo Unitario COLONES	UNIDAD SOLICITANTE
								Costo Unitario COLONES (*)
1	1	UNI	Contratación de servicios jurídicos para Proceso Administrativo Disciplinario en la Municipalidad de San Carlos.	₡ 1.475.000	₡ 1.475.000	₡ 1.745.000	₡ 1.750.000	₡ 1.996.500

1 **PARTIDA 1: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO”**

2 En el sistema de evaluación se tomó en cuenta el precio ofertado y el criterio de la
3 condición PYME, de acuerdo a los porcentajes que se muestra a continuación:

4
5 **Criterios de evaluación:**

Factor	Criterio
Precio	75%
Condición PYME	10%
Experiencia	15%
Total:	100%

6
7
8
9
10
11
12
13
14 **3.1. Criterio de precio.**

15 Se establece que se asignará un 75% a la oferta de menor precio por partida de
16 acuerdo a la siguiente formula:

<i>Puntos obtenidos</i>	$\frac{\text{Monto oferta base} * 75}{\text{Monto oferta a evaluar}}$
-------------------------	---

17
18
19
20
21
22
23 En la evaluación del factor precio, se obtienen los siguientes resultados:

Oferente	Puntos
CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA	75%
LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES	75%
CHRISTIAN ENRIQUE CAMPOS MONGE	63%
KAROL MONGE MOLINA	55%

1 **3.2. Condición PYME**

2 Para evaluar la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME), se le otorga 10
 3 puntos a los oferentes que desarrollen sus actividades comerciales en el cantón de
 4 San Carlos y empleen al menos el 60% de la planilla con domicilio en el cantón.

5
 6 En la evaluación del factor PYME, se obtienen los siguientes resultados:

7

Oferente	Puntos
CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA	0%
LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES	0%
CHRISTIAN ENRIQUE CAMPOS MONGE	0%
KAROL MONGE MOLINA	0%

14
 15 **3.3. Evaluación del porcentaje de la experiencia**

16 Se otorgo 5 puntos al profesional que haya desarrollado 5 procesos ya sean estos
 17 en el Contencioso Administrativo en Sede Judicial o bien Procedimientos Ordinarios
 18 Administrativos Sancionatorios en Sede Administrativa, adicionales a los solicitados
 19 en los requisitos, 10 puntos al profesional que haya desarrollado 10 procesos
 20 adicionales y 15 puntos al profesional que haya desarrollado 15 procesos
 21 adicionales.

22
 23 En la evaluación del factor experiencia, se obtienen los siguientes resultados:

24

Oferente	Puntos
CARLOS ALFONSO LANZAS QUESADA	15%
LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES	15%
CHRISTIAN ENRIQUE CAMPOS MONGE	15%
KAROL MONGE MOLINA	15%

31
 32
 33

1 **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

2
3 La siguiente tabla resume la nota obtenida por las empresas oferentes.

4
5

	OFERTA 1.	OFERTA 2	OFERTA 3	OFERTA 4
	CARLOS	LUIS	CHRISTIAN	CHRISTIAN
	ALFONSO	ANTONIO	ENRIQUE	ENRIQUE
	LANZAS	ALVAREZ	CAMPOS	CAMPOS
	QUESADA	CHAVES	MONGE	MONGE
Criterio	Porcentaje obtenido	Porcentaje obtenido	Porcentaje obtenido	Porcentaje obtenido
Precio	75%	75%	63%	55%
Condición PYME	0%	0%	0%	0%
Experiencia	15%	15%	15%	15%
Total:	90%	90%	78%	70%

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

18 Se aplica el sistema de evaluación de acuerdo a los factores estipulados en el pliego
19 de condiciones y una vez evaluadas las ofertas se da como resultado un empate por
20 precio entre el Lic. Carlos Lanzas Quesada y Lic. Antonio Álvarez Chaves.

21 Se aplica la cláusula de desempate dando como resultado lo siguiente:

22 Se considero la condición PYME de servicio y se le otorgo un puntaje adicional de 5
23 puntos a cada oferta, ya que ambos presentaron el documento que emite el Ministerio
24 de Economía, Industria y Comercio, certificando tal condición. Aun así, persistía el
25 empate entonces se procedió a verificar en orden de prioridad el plazo de entrega y la
26 vigencia de las ofertas y resulto que los dos oferentes presentaron un mismo plazo de
27 entrega, pero la oferta de Lic. Antonio Álvarez Chaves presento una la vigencia de 90
28 DH posicionándolo como oferente número 1, logrando un desempate.

29 Por lo anterior, se envía la recomendación de adjudicación para la oferta presentada
30 por LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES, para este proceso de contratación, la cual
31 es la oferta que resulto beneficiada en el desempate y cumple con los requisitos
32 legales de acuerdo a verificación realizada por el Licda. Nercy Arce Araya, ejecutor de
33 trámite del Departamento de Proveduría, además, cumple con los requisitos técnicos

1 establecidos tanto en el pliego de condiciones de SICOP como en el documento
2 complementario del mismo, de acuerdo al estudio técnico realizado por el Lic. Alberto
3 Blanco Vega, asistente de la alcaldía de la Municipalidad de San Carlos.
4 Por lo que se recomienda adjudicar al Concejo Municipal, la oferta presentada por el
5 Lic. LUIS ANTONIO ALVAREZ CHAVES, por un monto total de ₡1.475.000, por
6 cumplir con las obligaciones y condiciones del pliego de condiciones y es la oferta
7 admisible con mayor puntaje en el sistema de evaluación.

8

9 • **MSCAM-Ad-P-0356-2023.-**

10 Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que
11 interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la aprobación del informe de
12 adjudicación de la Licitación Reducida 2023LD-000016-0003600001, referente a la
13 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PROCESOS DE
14 CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO” tramitado mediante la Plataforma del
15 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el cual puede ser consultado a
16 través del siguiente enlace:
17 https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ESQ002.jsp?reqNo=S
18 [C202303000506&cartelNo=20230300783](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ESQ002.jsp?reqNo=S_C202303000506&cartelNo=20230300783)

19 **1. OFERTAS RECIBIDAS**

20

OFERENTE	MONTO COLONES
ALBERTO ENRIQUE VALVERDE VALVERDE	₡1.750.000
RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO	₡1.892.500
M Y D FERIAS SOCIEDAD ANONIMA	₡1.900.000
SOBEIDA DE LOS ANGELES VARGAS MUÑOZ	₡1.925.000
PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA	₡1.932.000

26

27 **2. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES LEGALES**

28 La oferta presentada por **RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO** y
29 **PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA**, cumple con todos los
30 requisitos legales establecidos en el pliego de condiciones del proceso y en el
31 documento complementario adjunto.

32

33 Según verificación de las condiciones de la oferta emitido por Licda. Natasha Reid

1 Hilarión del Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, indica
2 que la oferta queda excluida del proceso de contratación como consecuencia de no
3 subsanar o aclarar la prevención solicitada, textualmente la verificación realizada por
4 la Licda. Reid indica lo siguiente:

5

6 Según verificación de condiciones legales solicitada se detalla que el día 20 de marzo
7 del 2023 a las 08:29 horas en solicitud de información N° 605310, documento N°
8 0212023000100075 se le solicita subsanación al oferente **ALBERTO ENRIQUE**
9 **VALVERDE VALVERDE** de subsanar lo siguiente:

10 Presentar copia del certificado o constancia de encontrarse al día con el pago
11 de los impuestos de la patente emitida por la municipalidad o en su efecto un link
12 donde se pueda verificar, VIGENTE.

13 Presentar declaración jurada que indique, ya que las declaraciones adjuntas
14 son los artículos de la ley anterior, recuerden que existe una nueva ley "LEY GENERAL
15 DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

16 a. Que cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley
17 General de Contratación Pública.

18 b. El actuar será en apego al artículo 24 del Reglamento a la Ley General de
19 Contratación Pública.

20 c. Que no se encuentran sujetos a ninguna de las causales establecidas en los
21 artículos 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública.

22 d. Que no está inhibido para contratar con la administración y no se encuentra
23 afectado por las prohibiciones del artículo 29 de la Ley General de Contratación
24 Pública.

25 e. Que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición
26 establecidas en esta ley.

27 f. Que, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición
28 regulados en los incisos j) y k) del artículo 28 de la Ley General de Contratación
29 Pública, cumple con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el
30 artículo 30 de este cuerpo normativo.

31 g. Que conozco la naturaleza, causales y sanciones establecidas en los artículos
32 118 y 119 Ley General de Contratación Pública y que no me encuentro afectado por
33 ninguna de estas.

- 1 El oferente deberá aportar 3 cartas de clientes satisfechos, con una vigencia no
2 mayor a 1 año, ya que las adjuntas a su oferta son más antiguas de lo solicitado.
- 3 Presentar el permiso de salud vigente, ya que el adjunto esta vencido, se deben
4 adjuntar las declaraciones
- 5 Presentar declaración jurada indicando:
- 6 a) Que todos los alimentos serán frescos, preparados el mismo día del evento y
7 cumpliendo con la hora establecida para la entrega.
- 8 b) Se cuenta con el equipamiento adecuado para el transporte seguro de la
9 alimentación.
- 10 c) Que tienen conocimiento de que la cantidad de almuerzos mínimos podrán ser
11 inclusive 30 almuerzos por servicio según corresponda.
- 12 d) Que tienen la capacidad para ofrecer el servicio hasta en 2 lugares diferentes
13 el mismo día.
- 14 SIN EMBARGO, el oferente no atiende la prevención en tiempo y forma en el plazo
15 establecido (23 marzo 2023 a las 23:59 horas), por lo tanto, se encuentra caduco la
16 facultad de realizar dicha subsanación y la oferta deberá ser descalificada.
- 17 Lo anterior con base a lo que indica la normativa vigente, en la Ley General de
18 Contratación Pública y su reglamento que indican lo siguiente:
- 19 ARTÍCULO 50- Subsanación y aclaración de ofertas.
- 20 Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta,
21 siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida.
- 22 Una vez emitidos los estudios de ofertas, la Administración consolidará los defectos
23 advertidos en cada uno de ellos y dará una única prevención por un plazo razonable
24 para que el oferente subsane o aclare su oferta, bajo pena de caducidad. En el mismo
25 plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no
26 prevenidos por la Administración.
- 27 Artículo 134. Subsanación y plazo de caducidad para efectuarla.
- 28 Si la prevención no es atendida en tiempo y forma, caducará la facultad del oferente
29 para realizarla en un momento posterior, conforme al artículo 50 de la Ley General de
30 Contratación Pública.
- 31 La Administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del
32 defecto así lo amerite, por incumplir aspectos esenciales de las bases del concurso o
33 sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. (...)

- 1 Según verificación de condiciones legales solicitada se detalla que el día 20 de marzo
2 del 2023 a las 08:29 horas en solicitud de información N° 605310, documento N°
3 0212023000100075 se le solicita subsanación a la empresa **M Y D FERIAS**
4 **SOCIEDAD ANONIMA** de subsanar lo siguiente:
- 5 Presentar copia del certificado o constancia de encontrarse al día con el pago
6 de los impuestos de la patente emitida por la municipalidad o en su efecto un link
7 donde se pueda verificar, VIGENTE.
 - 8 Presentar declaración jurada que indique, ya que las declaraciones adjuntas
9 son los artículos de la ley anterior, recuerden que existe una nueva ley "LEY GENERAL
10 DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:
 - 11 a. Que cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley
12 General de Contratación Pública.
 - 13 b. El actuar será en apego al artículo 24 del Reglamento a la Ley General de
14 Contratación Pública.
 - 15 c. Que no se encuentran sujetos a ninguna de las causales establecidas en los
16 artículos 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública.
 - 17 d. Que no está inhibido para contratar con la administración y no se encuentra
18 afectado por las prohibiciones del artículo 29 de la Ley General de Contratación
19 Pública.
 - 20 e. Que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición
21 establecidas en esta ley.
 - 22 f. Que, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición
23 regulados en los incisos j) y k) del artículo 28 de la Ley General de Contratación
24 Pública, cumple con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el
25 artículo 30 de este cuerpo normativo.
 - 26 g. Que conozco la naturaleza, causales y sanciones establecidas en los artículos
27 118 y 119 Ley General de Contratación Pública y que no me encuentro afectado por
28 ninguna de estas.
 - 29 El oferente deberá aportar 3 cartas de clientes satisfechos, con una vigencia no
30 mayor a 1 año, ya que las adjuntas a su oferta son más antiguas de lo solicitado.
 - 31 Presentar el permiso de salud vigente, ya que el adjunto esta vencido, se deben
32 adjuntar las declaraciones
 - 33 Presentar declaración jurada indicando:

- 1 a) Que todos los alimentos serán frescos, preparados el mismo día del evento y
2 cumpliendo con la hora establecida para la entrega.
- 3 b) Se cuenta con el equipamiento adecuado para el transporte seguro de la
4 alimentación.
- 5 c) Que tienen conocimiento de que la cantidad de almuerzos mínimos podrán ser
6 inclusive 30 almuerzos por servicio según corresponda.
- 7 d) Que tienen la capacidad para ofrecer el servicio hasta en 2 lugares diferentes
8 el mismo día.

9 SIN EMBARGO, la empresa oferente no atiende la prevención en tiempo y forma en
10 el plazo establecido (23 marzo 2023 a las 23:59 horas), por lo tanto, se encuentra
11 caduco la facultad de realizar dicha subsanación y la oferta deberá ser descalificada.

12 Lo anterior con base a lo que indica la normativa vigente, en la Ley General de
13 Contratación Pública y su reglamento que indican lo siguiente:

14 ARTÍCULO 50- Subsanación y aclaración de ofertas.

15 Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta,
16 siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida.

17 Una vez emitidos los estudios de ofertas, la Administración consolidará los defectos
18 advertidos en cada uno de ellos y dará una única prevención por un plazo razonable
19 para que el oferente subsane o aclare su oferta, bajo pena de caducidad. En el mismo
20 plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no
21 prevenidos por la Administración.

22 Artículo 134. Subsanación y plazo de caducidad para efectuarla.

23 Si la prevención no es atendida en tiempo y forma, caducará la facultad del oferente
24 para realizarla en un momento posterior, conforme al artículo 50 de la Ley General de
25 Contratación Pública.

26 La Administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del
27 defecto así lo amerite, por incumplir aspectos esenciales de las bases del concurso o
28 sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. (...)

29

30 Según verificación de condiciones legales solicitada se detalla que el día 20 de marzo
31 del 2023 a las 08:57 horas en solicitud de información N° 605325, documento N°
32 0212023000100077 se le solicita subsanación al oferente **SOBEIDA DE LOS**
33 **ANGELES VARGAS MUÑOZ** de subsanar lo siguiente:

- 1 Presentar declaración jurada que indique, ya que las declaraciones adjuntas
2 son los artículos de la ley anterior, recuerden que existe una nueva ley “LEY GENERAL
3 DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:
- 4 a. Que cumple con las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley
5 General de Contratación Pública.
- 6 b. El actuar será en apego al artículo 24 del Reglamento a la Ley General de
7 Contratación Pública.
- 8 c. Que no se encuentran sujetos a ninguna de las causales establecidas en los
9 artículos 27 y 28 de la Ley General de Contratación Pública.
- 10 d. Que no está inhibido para contratar con la administración y no se encuentra
11 afectado por las prohibiciones del artículo 29 de la Ley General de Contratación
12 Pública.
- 13 e. Que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición
14 establecidas en esta ley.
- 15 f. Que, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición
16 regulados en los incisos j) y k) del artículo 28 de la Ley General de Contratación
17 Pública, cumple con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el
18 artículo 30 de este cuerpo normativo.
- 19 g. Que conozco la naturaleza, causales y sanciones establecidas en los artículos
20 118 y 119 Ley General de Contratación Pública y que no me encuentro afectado por
21 ninguna de estas.
- 22 Presentar la estructura de precios, tanto en términos absolutos como
23 porcentuales y los índices a utilizar para una posible aplicación de reajuste de precios
- 24 Presentar certificado o documentación que acredite encontrarse al día ante la
25 CCSS, ya que al momento de la apertura se encontraba moroso.
- 26 Ponerse al día con la patente Municipal, ya que indica morosidad.
- 27 El oferente deberá aportar 3 cartas de clientes satisfechos, con una vigencia no
28 mayor a 1 año, ya que las adjuntas a su oferta son más antiguas de lo solicitado.
- 29 Adjuntar junto con su oferta las opciones de menú que ofrecen.
- 30 Presentar Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud vigente que
31 avala la prestación del servicio de comidas y bebidas “Catering Service” “Suministro
32 por encargo” en la actividad Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas
33 las actividades económicas CIIU 5621.

1 Presentar el permiso de salud vigente, ya que el adjunto esta vencido, se deben
2 adjuntar las declaraciones
3 juradas indicadas en los requisitos técnicos.

4 Presentar declaración jurada indicando:

5 a) Que todos los alimentos serán frescos, preparados el mismo día del evento y
6 cumpliendo con la hora establecida para la entrega.

7 b) Se cuenta con el equipamiento adecuado para el transporte seguro de la
8 alimentación.

9 c) Que tienen conocimiento de que la cantidad de almuerzos mínimos podrán ser
10 inclusive 30 almuerzos por servicio según corresponda.

11 d) Que tienen la capacidad para ofrecer el servicio hasta en 2 lugares diferentes
12 el mismo día.

13 SIN EMBARGO, el oferente no atiende la prevención en tiempo y forma en el plazo
14 establecido (23 marzo 2023 a las 23:59 horas), por lo tanto, se encuentra caduco la
15 facultad de realizar dicha subsanación y la oferta deberá ser descalificada.

16 Lo anterior con base a lo que indica la normativa vigente, en la Ley General de
17 Contratación Pública y su reglamento que indican lo siguiente:

18 ARTÍCULO 50- Subsanación y aclaración de ofertas.

19 Podrán ser susceptibles de subsanación los defectos que contenga una oferta,
20 siempre y cuando con ello no se otorgue una ventaja indebida.

21 Una vez emitidos los estudios de ofertas, la Administración consolidará los defectos
22 advertidos en cada uno de ellos y dará una única prevención por un plazo razonable
23 para que el oferente subsane o aclare su oferta, bajo pena de caducidad. En el mismo
24 plazo concedido el oferente deberá subsanar o aclarar aquellos extremos no
25 prevenidos por la Administración.

26 Artículo 134. Subsanación y plazo de caducidad para efectuarla.

27 Si la prevención no es atendida en tiempo y forma, caducará la facultad del oferente
28 para realizarla en un momento posterior, conforme al artículo 50 de la Ley General de
29 Contratación Pública.

30 La Administración procederá a descalificar la oferta siempre que la naturaleza del
31 defecto así lo amerite, por incumplir aspectos esenciales de las bases del concurso o
32 sean sustancialmente disconformes con el ordenamiento jurídico. (...)

2.1. ESTUDIO TÉCNICO

Según estudio técnico y de precios emitido por el Lic. Leonidas Vasquez Arias, jefe del Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Carlos, indica lo siguiente:

“La oferta presentada por RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO, cédula 205340821, cumple con los requerimientos técnicos y requisitos establecidos para esta contratación. La misma se encuentra dentro de un rango de precio aceptable y es la oferta con el precio más bajo y es la recomendada para adjudicar...”.

“La oferta presentada por la empresa PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA, cédula 3101334417, cumple con los requerimientos técnicos y requisitos establecidos para esta contratación. Esta oferta se encuentra en segundo lugar, dado el precio ofertado.”

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

PROCESO 2023XXD-00000X-0003600001				RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO	PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA	ESTIMADO UNIDAD SOLICITANTE
Línea	Cant.	Unidad	Descripción	Costo Unitario COLONES (*)	Costo Unitario COLONES (*)	Costo Unitario COLONES (*)
1	1	UNI	Almuerzos a servir en diferentes distritos del cantón a partir del mes de abril. Las fechas de cada capacitación serán notificadas 15 días naturales previos al evento. (Se prevee que la cantidad de servicios sean hasta 14 en los diferentes lugares del cantón y fechas, la cantidad mínima de almuerzos podrá ser inclusive 35 por evento)	€ 1.892.500,00	€1.932.000,00	€2.000.000,00
TOTAL				€1.892.500,00	€1.932.000,00	€2.000.000,00

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

PARTIDA 1: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PROCESOS DE CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO" (RQ 15644)"

En el sistema de evaluación se tomó en cuenta el precio ofertado, el criterio de la condición PYME y UBICACIÓN GEOGRÁFICA, de acuerdo a los porcentajes que se muestra a continuación:

Criterios de evaluación:

Factor	Criterio
Precio	85%
Condición PYME	5%
UBICACIÓN GEOGRAFICA	10%
Total:	100%

4.1. Criterio de precio.

Se establece que se asignará un 85% a la oferta de menor precio por partida de acuerdo a la siguiente formula:

<i>Puntos obtenidos</i>	$\frac{\text{Monto oferta base} * 85}{\text{Monto oferta a evaluar}}$
-------------------------	---

En la evaluación del factor precio, se obtienen los siguientes resultados:

RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO	
Precio	85%
Total:	85%
PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA	
Precio	83%
Total:	83%

4.2. Condición PYME

Para evaluar la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME), se le otorga 10 puntos a los oferentes que desarrollen sus actividades comerciales en el cantón de San Carlos y empleen al menos el 60% de la planilla con domicilio en el cantón.

En la evaluación del factor PYME, se obtienen los siguientes resultados:

RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO		Puntos
PYME		5%
Total:		5%
PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA		Puntos
PYME		0%
Total:		0%

4.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Se evaluará la ubicación geográfica de la empresa oferente, otorgándole 10 puntos a los oferentes que opere su actividad productiva en el cantón de San Carlos, a los oferentes de cantones colindantes a San Carlos se les otorgara 8 puntos y a los oferentes que no vivan en cantones colindantes se le otorgaran 5 puntos, lo anterior se validará con la presentación del certificado de Patente de la respectiva municipal.

RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO		Puntos
Ubicación Geográfica		10%
Total:		10%
PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA		Puntos
Ubicación Geográfica		10%
Total:		10%

1 **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

2 La siguiente tabla resume la nota obtenida por las empresas oferentes.

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

	RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO	PANIFICADORA TIO PANCHITO SOCIEDAD ANONIMA
Criterio	Porcentaje obtenido	Porcentaje obtenido
Precio	85%	83%
Condición PYME	5%	0%
Ubicación Geográfica	10%	10%
Total:	100%	93%

13
14 Por lo que se recomienda adjudicar al Concejo Municipal, la oferta presentada por la
15 empresa **RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO**, por un monto total de
16 ₡1.892.500,00, por cumplir con las obligaciones y condiciones del pliego de
17 condiciones y es la oferta admisible con mayor puntaje en el sistema de evaluación.

- 18
19 • **MSCAM-Ad-P-0348-2023.-**

20
21 Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que
22 interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la aprobación del informe de
23 adjudicación del proceso de contratación **2023LD-000020-0003600001**, referente a la
24 **“COMPRA DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES PARA EL TRACTOR PLACA:**
25 **SM -6215, MARCA: JOHN DEERE”** tramitado mediante la Plataforma del Sistema
26 Integrado de Compras Públicas (SICOP), el cual puede ser consultado a través del
27 siguiente enlace: <https://www.sicop.go.cr//index.jsp?lang=es>.

28 **1. OFERTAS RECIBIDAS**

29 No se recibieron ofertas

30 **2. ESTUDIO LEGAL**

31 No aplica porque no se recibieron ofertas.

32 **3. ESTUDIO TÉCNICO**

33 No aplica porque no se recibieron ofertas.

1 **4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

2 No aplica porque no se recibieron ofertas.

3 **5. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

4

5 No aplica porque no se recibieron ofertas.

6 **6. RECOMENDACION**

7 Al no presentarse ofertas al concurso, respetuosamente se recomienda al Concejo
8 Municipal lo siguiente:

9 Declarar infructuoso el proceso de Licitación Reducida **2023LD-000020-0003600001**,
10 referente a la “**COMPRA DE REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES PARA EL**
11 **TRACTOR PLACA: SM -6215, MARCA: JOHN DEERE**” de conformidad con el
12 artículo 139 del Reglamento a La Ley de Contratación Pública -Acto final del
13 procedimiento-, el cual reza de la siguiente forma:

14 “... Artículo 139. Acto final del procedimiento.

15

16 ... Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron
17 a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando
18 infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que
19 presenten las ofertas...”

20

- 21 • **MSCAM-Ad-P-0357-2023.-**

22

23 Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, se traslada solicitud de
24 recomendación de declaratoria de infructuoso para el proceso de Licitación Reducida
25 **2023LD-000023-0003600001**, referente a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE**
26 **ALQUILER DE LOW BOY PARA TRASLADO DE MAQUINARIA EN TODO EL**
27 **CANTÓN, ENTREGA SEGÚN DEMANDA”** tramitado mediante la Plataforma del
28 Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el cual puede ser consultado a
29 través del siguiente enlace:
30 https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ESQ002.jsp?reqNo=S
31 [C202302002948&cartelNo=20230301553](https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_CEJ_ESQ002.jsp?reqNo=S)

32

1 **1 FUNDAMENTACION LEGAL DE LA CONTRATACION**

2 El presente proceso de compra se realizó al amparo del artículo 62 de la Ley General
3 de Contratación Pública y el artículo 154 de su Reglamento, los cuales rezan de la
4 siguiente forma:

5

6 “... **ARTÍCULO 62 - Licitación reducida**

7

8 *La licitación reducida será de aplicación en los siguientes supuestos:*

9

10 a) *Según el respectivo umbral, de conformidad con el artículo 36 de la*
11 *presente ley.*

12 b) *Cuando se contraten servicios de consultoría, independientemente del*
13 *monto, en aquellos proyectos de obra que hayan sido declarados de*
14 *interés público y se encuentren inscritos en el Banco de Proyectos de*
15 *Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación Nacional y*
16 *Política Económica (Mideplán).*

17 c) *Cuando se emplee la modalidad de entrega según demanda, si se ha*
18 *optado por una limitación de consumo que, incluyendo las prórrogas, no*
19 *supere el umbral de la licitación reducida.*

20

21 *Podrá realizarse licitación reducida con financiamiento, licitación reducida con*
22 *precalificación y licitación reducida por etapas aplicando, en lo pertinente, lo*
23 *previsto en los artículos 57, 58 y 59 de la presente ley...”*

24

25 “... **Artículo 154. Definición.**

26 *La licitación reducida es el procedimiento ordinario de carácter concursal, que*
27 *procede en los supuestos previstos en el artículo 62 de la Ley General de*
28 *Contratación Pública. En su tramitación se deberán cumplir con los requisitos*
29 *previstos en el artículo 63 de la misma Ley...”*

30 **2 OFERTAS RECIBIDAS**

31 - No se presentaron ofertas al concurso.

32

1 **3 RECOMENDACIÓN**

2 Al no presentarse ofertas al concurso, respetuosamente se recomienda al Concejo
3 Municipal lo siguiente:

4 Declarar infructuoso el proceso de Licitación Reducida **2023LD-000023-0003600001**,
5 referente a la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOW BOY**
6 **PARA TRASLADO DE MAQUINARIA EN TODO EL CANTÓN, ENTREGA SEGÚN**
7 **DEMANDA**” de conformidad con el artículo 139 del Reglamento a La Ley de
8 Contratación Pública -Acto final del procedimiento-, el cual reza de la siguiente forma:

9 “... *Artículo 139. Acto final del procedimiento.*

10
11 ... *Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron*
12 *a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando*
13 *infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que*
14 *presenten las ofertas...*”

15
16 • **MSCAM-Ad-P-0355-2023.-**

17 Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que
18 interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la aprobación del informe de
19 adjudicación del proceso de contratación por excepción **2023PX-000007-**
20 **0003600001**, referente a la “**COMPRA DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LA**
21 **MOTOCICLETA PLACA SM-7201, MARCA: HONDA**” tramitado mediante la
22 Plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el cual puede ser
23 consultado a través del siguiente enlace: <https://www.sicop.go.cr//index.jsp?lang=es>

24
25 **7. OFERTAS RECIBIDAS**

26
27

# OFERTA	OFERENTE	MONTO COLONES
OFERTA 1	CUADRASPORT LUNA Y RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA	₡ 317.432,92

28
29
30
31
32

1 **8. ESTUDIO LEGAL**

2 La oferta presentada por CUADRASPORT LUNA Y RODRIGUEZ SOCIEDAD
3 ANONIMA, cumple con todos los requisitos legales establecidos en el pliego de
4 condiciones del proceso y en el documento complementario adjunto.

5 **8.1. ESTUDIO TÉCNICO**

6 Según el estudio técnico y de precios emitido por el Lic. Roy Cedeño Obando, jefe del
7 Departamento de Servicios Generales, indica lo siguiente:

8 *"...La oferta presentada por la empresa CUADRASPORT LUNA Y RODRIGUEZ S.A,*
9 *cédula jurídica 3101532485, cumple con los requerimientos técnicos y requisitos*
10 *establecidos para esta contratación. La misma se encuentra dentro de un rango de*
11 *precio aceptable, por error involuntario se colocó un monto inferior en la solicitud de*
12 *contratación a el de la cotización presentada por el proveedor CUADRASPORT LUNA*
13 *Y RODRIGUEZ S.A en la invitación número 1832023002800003. La administración*
14 *cuenta con contenido presupuestario para esta contratación en la cuenta numero*
15 *50218020402 repuestos y accesorios administración... "*

16

17 **9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

PROCESO 2023PX-000007-0003600001				OFERTA 1	ESTIMADO UNIDAD SOLICITANTE
Línea	Cant.	Unidad	Descripción	Costo Total COLONES	Costo Total COLONES
1	2	UNID	BUJIA	₡ 55.955,76	₡ 55.955,76
2	1	UNID	FILTRO DE AIRE	₡ 54.070,08	₡ 54.070,08
3	2	UNID	SELLOS TUBON	₡ 73.982,30	₡ 16.548,68
4	1	UNID	PASTILLAS DE FRENOS DELANTERAS	₡ 66.230,09	₡ 66.230,09
5	1	UNID	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS	₡ 67.194,69	₡ 67.194,69
TOTAL				₡ 317.432,92	₡ 259.999,30

1 **10. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

2 **PARTIDA 1: "COMPRA DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LA MOTOCICLETA**

3 **PLACA SM-7201, MARCA: HONDA"**

4 En el sistema de evaluación se tomó en cuenta el precio ofertado y el criterio de la
5 condición PYME, de acuerdo a los porcentajes que se muestra a continuación:

6 ***Criterios de evaluación:***

7

8

9

10

11

12

13

14

15 Se detalla el sistema de evaluación de la oferta de CUADRASPORT LUNA Y
16 RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA, como única oferta recibida y que cumplió con
17 los requisitos legales y técnicos requeridos para la compra.

18 **10.1. Criterio de precio.**

19 Se establece que se asignará un 95% a la oferta de menor precio por partida de
20 acuerdo a la siguiente formula:

21 **Puntos obtenidos: (Monto oferta base / Monto Oferta a evaluar) *95**

22

23 En la evaluación del factor precio, se obtienen los siguientes resultados:

24

25

26

27

28

29

30

31

Factor	Criterio
Precio	95%
Condición PYME	5%
Total:	100%

#OFERTA	Oferente	Puntos
OFERTA 1	CUADRASPORT LUNA Y RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA	95,00%
Total:		95,00%

1 **10.2. Condición PYME**

2
3 Se evaluará la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME), otorgándole 5
4 puntos a los oferentes que desarrollen sus actividades comerciales en el cantón de
5 San Carlos y empleen al menos el 60% de la planilla con domicilio en el cantón. Esta
6 condición se verificará mediante el respectivo documento que emite el Ministerio de
7 Economía, Industria y Comercio y con respecto a la generación de empleo local, la
8 PYME deberá aportar una declaración jurada firmada por su representante legal en la
9 que indique que al menos el 60% de su planilla tiene domicilio en el cantón de San
10 Carlos.

11 En la evaluación del factor precio, se obtienen los siguientes resultados:

12
13

#OFERTA	Oferente	Puntos
OFERTA 1	CUADRASPORT LUNA Y RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA	0,00%
Total:		0,00%

14
15
16
17
18

19
20 **10.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

21 La siguiente tabla resume la nota obtenida por las empresas oferentes.

22
23

PROCESO 2023PX-000007-0003600001	OFERTA 1
Criterio	Porcentaje obtenido
Precio	95,00%
Condición PYME	0,00%
Total:	95,00%

24
25
26
27
28
29
30

31 Por lo que se recomienda adjudicar al Concejo Municipal, la oferta presentada por la
32 empresa **CUADRASPORT LUNA Y RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA**, por un

1 monto total de **₡ 317.432,92** por cumplir con las obligaciones y condiciones del pliego
2 de condiciones y es la oferta admisible con mayor puntaje en el sistema de evaluación.

3

4 **ACUERDO N° 34.-**

5

6 1. Aprobar la Adjudicación del Proceso de Contratación presentado por la
7 Administración Municipal mediante los oficios **MSC-AM-0536-2023** y **MSCAM-**
8 **Ad-P-0361-2023** emitido el señor Melvin Salas Rodríguez, Jefe del
9 Departamento de Proveduría, con fecha viernes 10 de febrero del 2023, la
10 cual se detalla a continuación:

11

- 12 • **2023LD-000015-0003600001** denominado “CONTRATACIÓN DE
13 SERVICIOS JURÍDICOS PARA PROCESO ADMINISTRATIVO
14 DISCIPLINARIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS”.

15

16 2. Autorizar a la señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal o a
17 quien ejerza dicho cargo, para realizar el trámite de aprobaciones de las
18 licitaciones en la plataforma SICOP.

19 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde**
20 **Quirós y Luis Diego Bolaños Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N° 35.-**

24

25 1. Aprobar la Adjudicación del Proceso de Contratación presentado por la
26 Administración Municipal mediante los oficios **MSC-AM-0536-2023** y **MSCAM-**
27 **Ad-P-0356-2023** emitido el señor Melvin Salas Rodríguez, Jefe del
28 Departamento de Proveduría, con fecha viernes 24 de marzo del 2023, la cual
29 se detalla a continuación:

30

- 31 • **2023LD-000016-0003600001** denominado “CONTRATACIÓN DE
32 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PROCESOS DE
33 CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO”.

- 1 2. Autorizar a la señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal o a
2 quien ejerza dicho cargo, para realizar el trámite de aprobaciones de las
3 licitaciones en la plataforma SICOP.

4

5 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde**
6 **Quirós y Luis Diego Bolaños Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 36.-**

10

- 11 1. Aprobar la Adjudicación del Proceso de Contratación presentado por la
12 Administración Municipal mediante los oficios **MSC-AM-0536-2023** y **MSCAM-**
13 **Ad-P-0348-2023** emitido el señor Melvin Salas Rodríguez, Jefe del
14 Departamento de Proveeduría, con fecha jueves 23 de marzo del 2023, la cual
15 se detalla a continuación:

16

- 17 • **2023LD-000020-0003600001** denominado “COMPRA DE REPUESTOS
18 NUEVOS ORIGINALES PARA EL TRACTOR PLACA: SM -6215,
19 MARCA: JOHN DEERE”

- 20 2. Autorizar a la señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal o a
21 quien ejerza dicho cargo, para realizar el trámite de aprobaciones de las
22 licitaciones en la plataforma SICOP.

23 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde**
24 **Quirós y Luis Diego Bolaños Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.-**

26

27

28 **ACUERDO N° 37.-**

29

- 30 1. Aprobar la Adjudicación del Proceso de Contratación presentado por la
31 Administración Municipal mediante los oficios **MSC-AM-0536-2023** y **MSCAM-**
32 **Ad-P-0357-2023** emitido el señor Melvin Salas Rodríguez, Jefe del

1 Departamento de Proveduría, con fecha viernes 24 de marzo del 2023, la cual
2 se detalla a continuación:

3

- 4 • **2023LD-000023-0003600001** denominado "CONTRATACIÓN DEL
5 SERVICIO DE ALQUILER DE LOW BOY PARA TRASLADO DE
6 MAQUINARIA EN TODO EL CANTÓN, ENTREGA SEGÚN
7 DEMANDA".

8 2. Autorizar a la señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal o a
9 quien ejerza dicho cargo, para realizar el trámite de aprobaciones de las
10 licitaciones en la plataforma SICOP.

11 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde**
12 **Quirós y Luis Diego Bolaños Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 38.-**

16

17 1. Aprobar la Adjudicación del Proceso de Contratación presentado por la
18 Administración Municipal mediante los oficios **MSC-AM-0536-2023** y **MSCAM-**
19 **Ad-P-0355-2023** emitido el señor Melvin Salas Rodríguez, Jefe del
20 Departamento de Proveduría, con fecha viernes 24 de marzo del 2023, la cual
21 se detalla a continuación:

22

- 23 • **2023PX-000002-0003600001** denominado "COMPRA DE REPUESTOS
24 ORIGINALES PARA LA MOTOCICLETA PLACA SM-7201, MARCA:
25 HONDA.

26 2. Autorizar a la señora Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal o a
27 quien ejerza dicho cargo, para realizar el trámite de aprobaciones de las
28 licitaciones en la plataforma SICOP.

29 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Vanessa Ugalde**
30 **Quirós y Luis Diego Bolaños Vargas. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
31 **APROBADO.-**

32

33

1 ➤ **Remisión de Variación Presupuestaria 01-2023 y Ajuste al Plan Anual**

2 **Operativo.-**

3 Se recibe oficio MSC-AM-0542-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
4 detalla a continuación:

5

6 Se remite para su análisis y aprobación oficio **MSCAM-DE-0040-2023** emitido por los
7 departamentos de Dirección de Hacienda, Desarrollo Estratégico y Presupuesto,
8 donde adjuntan Variación Presupuestaria 01-2023 y Ajuste al Plan Anual Operativo
9 por un monto de ₡395.000.000 (Trescientos Noventa y Cinco Millones de Colones
10 Netos) debidamente vinculado al citado Proyecto de variación presupuestaria.

11

12 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el oficio
13 presentado por la Alcaldía Municipal a la Comisión Permanente de Hacienda y
14 Presupuesto para su análisis y recomendación.

15

16 **ACUERDO N° 39.-**

17

18 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su
19 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0542-2023
20 emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la Variación Presupuestaria 01-2023 y
21 su respectivo Ajuste al Plan Anual Operativo. **Votación unánime. ACUERDO**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

23

24 ➤ **Aprobación de la Variación Presupuestaria N°01-2023 de la Unidad Técnica**
25 **de Gestión Vial Municipal.-**

26 Se recibe oficio MSC-AM-JVC-0010-2023 emitido por la Junta Vial Cantonal, el cual
27 se detalla a continuación:

28

29 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria
30 celebrada el lunes 27 de marzo del 2023, en la sala de sesiones de la Alcaldía
31 Municipal, mediante Artículo N° II, Acuerdo N° 2, Acta N° 07, **ACORDÓ**: Aprobar la
32 Variación Presupuestaria N°01-2023 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad
33 Técnica de Gestión Vial por un monto total de **Egresos de ₡30.663.174,09** distribuido

1 de la siguiente manera: Caminos y Calles ¢11.599.035,89, Emergencias ¢950.000,
2 Ley 8114 ¢12.500.000 y en Obras de Infraestructura ¢8.864.138,20 e inversiones
3 Municipales ¢1.750.000 y para un total de **Ingresos de ¢35.663.174,09** distribuido de
4 la siguiente manera: Caminos y Calles ¢3.599.035,89, Emergencias ¢950.000, Ley
5 8114 ¢12.500.000 y en Obras de Infraestructura ¢8.864.138,20 e inversiones
6 Municipales ¢4.750.000, tal y como fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **FIRME.**

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere trasladar el oficio
10 presentado por la Alcaldía Municipal a la Comisión Permanente de Hacienda y
11 Presupuesto para su análisis y recomendación.

12

13 **ACUERDO N°40.-**

14

15 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su
16 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-JVC-0010-2023
17 emitido por la Junta Vial Cantonal, referente a la Variación Presupuestaria 01-2023 y
18 su respectivo ajuste al PAO de la Unidad Técnica de Gestión Vial. **Votación unánime.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.-**

22

23 • **Reinstalación de funcionario municipal por cese de funciones.**

24 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Voy a referirme
25 al primer tema y con eso también dar respuesta a lo que expusieron anteriormente en
26 asuntos de correspondencia los Regidores con relación a la orden del Juzgado de
27 Trabajo para la restitución de un funcionario municipal, efectivamente se dio un
28 proceso en septiembre pasado de un cese de funciones de un funcionario que estaba
29 en periodo de prueba y esto se resolvió mediante una resolución administrativa que
30 fue la RAM 0132-2022, esta fue una resolución administrativa recomendada por el
31 Departamento de Jurídicos de la Municipalidad, en aquel momento por la Licenciada
32 Gabriela González Gutiérrez y en atención a un informe de la jefatura inmediata del
33 funcionario en cuestión que estaba en periodo de prueba, en el informe el 0131-2022

1 que recomendaba no nombrar al funcionario por diferentes aspectos que estaban
2 desplegados y detallados en dicho informe, el funcionario tuvo su derecho a presentar
3 revocatoria y apelación al no estar de acuerdo con la resolución y notificación del cese
4 de labores, este procedimiento es elevado en jerarquía impropia al Juzgado de
5 Trabajo y es el Juez el que resuelve, de tal forma que existe la resolución del 07 de
6 Marzo que fue notificada la Municipalidad donde el Juez considera que en la
7 resolución mediante la cual se hizo el cese de funciones del funcionario en periodo de
8 prueba; carece de una adecuada fundamentación y motivación que no puede ser
9 sufrida con la sola mención del Oficio 0131 que era el oficio remitido por la jefatura
10 inmediata que recomendaba el no nombramiento, ante esta resolución que el Juez
11 también indica, *“así las cosas por carecer de una debida fundamentación y motivación*
12 *la resolución recurrida es contraria al principio del debido proceso y derecho de*
13 *defensa que la existe”* al final en esta resolución, el Juez determina que se anula la
14 resolución administrativa 0132 y que por lo tanto se debe de forma inmediata reinstalar
15 al funcionario en el puesto, indica el puesto y con todos los derechos laborales que le
16 asisten, en atención a esta resolución la Municipalidad eleva otro documento al
17 Juzgado de Trabajo y recibimos una reiteración de la sentencia del pasado Jueves 23
18 y como lo expresé el día de ayer en un video que hice dirigido a los ciudadanos
19 sancarleños, la Municipalidad de San Carlos y mi persona como Alcaldesa estamos
20 en toda la disposición y respeto de cumplir con la resolución del Juez, desde el día
21 viernes se hicieron las consultas pertinentes desde el Departamento Legal, se
22 trasladaron las sentencias a la Alcaldía, como Alcaldesa hice las consultas a Recursos
23 Humanos, ya Recursos Humanos contestó el viernes por la tarde y el día de hoy se
24 están realizando los trámites administrativos correspondientes para cumplir con la
25 sentencia y posiblemente en las siguientes horas ya quedaría firmada la reinstalación
26 de este funcionario.

27

- 28 • **Información de la Comisión Nacional de Emergencias sobre la aprobación**
29 **de tres aportes importantes para el diseño y construcción de tres puentes**
30 **afectados por la tormenta Bonnie.-**

31

32 La señora Cinthya Flores Rodríguez, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial
33 Municipal, expresa: Referente a lo que mencionaba Doña Karol y ante las

1 emergencias que tuvimos el año pasado por la tormenta Bonnie, hoy sostuvimos una
2 reunión en la cual estuvo presente el Ingeniero Pablo Jiménez Araya, Director de la
3 Unidad Técnica y Doña Anabelle como parte de la Alcaldía, donde se conversó sobre
4 tres proyectos que se han elegido para iniciar los estudios, nosotros como
5 Municipalidad aportaremos los estudios hidrológicos del cauce, para que la Comisión
6 proceda con los diseños y la contratación de la construcción del puente, es importante
7 que el diseño y la construcción sean contratado o siempre se manejen por una misma
8 empresa ya que ellos sean los que diseñen y los que construyan la estructura, para
9 que luego no hayan diferencias, es importante mencionar que nosotros acordamos
10 varios estudios, pero actualmente no tenemos presupuesto, entonces se hizo todo
11 porque nosotros ya teníamos la programación desde el año pasado que se iban a
12 incluir estos proyectos, pero se metieron en el Extraordinario para estudio de
13 ingeniería, apenas salga en el presupuesto extraordinario procederemos a realizar la
14 contratación para los estudios de estos tres puentes, serían el puente de Esterito de
15 Pocosol que se vio bastante afectado con la emergencia, tuvimos hasta el
16 deslizamiento de un tramo de la carretera, sería el Puente Hamaca de San Rafael de
17 Florencia y el puente sobre el Río La Cucaracha que es límite entre Guatuso y el
18 Distrito de Venado, esos serían los tres proyectos que se estarían manejando por el
19 momento referente a la tormenta.

20

21 • **Presentación del informe de atención de caminos.**

22 La señora Cinthya Flores Rodríguez, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial
23 Municipal, brinda la siguiente información:

24

25

26 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, indica: Doña Karol ya que en
27 esta zona de Cutris hay bastantes caminos ya conformados y creo que ya está el
28 permiso del Tajo en La Cascada del Río San Carlos, qué momento más propicio sería
29 si hubiera la posibilidad de recursos para acarreo, para abarcar en estos días de
30 verano una gran cantidad de caminos de esa región, ¿Existe algún recurso para
31 acarreo disponible?, sería el momento genial propicio para hacer una buena labor.

32

33 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: Únicamente para

1 referirme a este tema de que ya por dicha se van a hacer las obras en el sector de
2 San Vito y de Chorreras, estoy muy contenta de que hayamos podido avanzar en este
3 tema tan eficientemente, ahora que se dio en la situación de emergencia no es,
4 digámoslo así, como la forma ideal en que uno desearía que estas obras se lleguen a
5 dar, pero es lo que sucede y gracias a eso se está logrando la intervención de estos
6 caminos, esto es un hito histórico que nosotros podamos intervenir estos caminos y
7 que ahora sí exista esa voluntad de arreglar esto en tan poco tiempo que se decidió
8 intervenir gracias a Dios esta zona, muy contenta de que esto esté incluido esta
9 semana, haberlo verlo en pantalla me pone realmente feliz porque en las condiciones
10 dónde están estos pobladores de San Carlos es bastante inhumano realmente y ahora
11 con el problema del agua encima con mucha más razón merecen de nuestro apoyo y
12 merecen que esta Municipalidad les responda lo más pronto posible.

13

14 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
15 Florencia, indica: Cinthya, tal vez para saber exactamente en ese presupuesto de
16 emergencias viene la construcción completa del puente hamaca de San Rafael, ojalá
17 y Dios quiera que sea así, porque realmente la comunidad está exponiéndose, porque
18 necesitan pasar y están haciéndolo por una viga y aquí no he tenido todavía una
19 respuesta clara de si se va a hacer o no, todo apunta como a que no, porque han
20 pasado los meses, se puede decir y no ha habido solución alguna, uno entiende a
21 veces que la situación presupuestaria es un poco complicada, pero la advertencia
22 estuvo y la situación se dio, y los pobladores están necesitando eso, entonces ¿Si
23 fue contemplada la construcción total del puente? me gustaría saber para que los
24 pobladores también puedan tener un poco de tranquilidad porque ya yo no tengo nada
25 que decirles en realidad.

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Le quería
28 consultar ¿Si ya habido alguna aprobación de la Comisión Nacional de Emergencias
29 sobre los acarreo derivados de la declaratoria emergencia nacional producto de la
30 contaminación de agua por mercurio en Crucitas y comunidades aledañas?, ya nos
31 ha dicho algo la Comisión, cuánto se va a aprobar en acarreo, el tema de los tajos,
32 el Tajo de Chorreras y me parece que hay otro en Tiricias, ya tenemos aprobación
33 para usar esos tajos, ver si nos puede contar algo de ese proceso.

1 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Tomo nota de las
2 sugerencia que hace el Regidor Alexander Vargas para remitir a la Unidad Técnica,
3 aquí está presente la Ingeniera Cinthya Flores, igualmente ella se lleva esta
4 información en relación a la posibilidad de trabajar acarreos de algún Tajo en
5 específico, es importante para el Regidor Alexander y para todos que las propuestas
6 de atención de los caminos surgen de los análisis que se realizan y del programa que
7 se realiza en la Unidad Técnica, con muchísimo gusto vamos a revisar, si existe fondos
8 presupuestarios para alquiler de vagonetas para trasladar material, esos fondos si
9 existen en este momento y estamos trabajando con la mejor disposición de distribuir
10 estos fondos para la atención de los caminos con respecto al acarreo, en relación a la
11 atención de estos otros sectores en Cutris, como San Vito y Chorreras que hace
12 mención la Regidora Diana Corrales estamos trabajando en el distrito de Cutris con
13 muchísimo empeño y detalle desde finales del año pasado, no necesariamente
14 producto de esta emergencia que surge por el mercurio en el agua, sino porque la
15 Administración, mi persona como Alcaldesa, la Unidad Técnica y en realidad toda la
16 Municipalidad ha entendido que hay una gran deuda con esos sectores y hay
17 disposición de mi parte y de parte de la Unidad Técnica para que aprovecháramos y
18 atendiéramos de manera primaria estos sectores en Cutris, en Pocosol, que tienen
19 tantas necesidades donde los caminos son de tierra, donde una conformación es
20 súper valiosa, ya quisiéramos realmente llevar muchísimo más y lo estamos haciendo
21 que es el lastrado, y por supuesto algunos sectores se visualiza que podamos hacer
22 una atención mayor. Ahora bien, cuando ya el AYA a finales del 2022 nos reportan que
23 existen órdenes sanitarias, se da una atención mayor y se atienden los puntos
24 específicos que nos fueron indicando para facilitar el traslado del agua potable, así
25 que seguimos con las obras en esos sectores de San Vito, de Chorreras y creemos
26 que estamos haciendo los mayores esfuerzos con la limitada maquinaria con la que
27 cuenta la municipalidad, porque en este momento es maquinaria municipal la que está
28 atendiendo estos sectores, si bien hay un reporte y hay un decreto por emergencia
29 todavía no se han dirigido fondos para atender estos caminos, que ya me voy a referir
30 al respecto, entonces es con maquinaria municipal y con los limitadísimos fondos que
31 iniciamos a trabajar en este inicio de año 2023. Recordemos que hace 15 días el saldo
32 para atender los caminos en obras que se pudieran contratar a empresas, obras
33 completas era un saldo de 11 millones de colones, vamos a verificar este monto para

1 poderlo actualizar en la siguiente sesión, eso estoy hablando de lo que ya va
2 quedando de los 60 millones que fue lo que destinó el Concejo para la atención de los
3 caminos en el caso de vías de comunicación terrestre. Con respecto a lo que refiere
4 Doña Xinia, que hace la consulta con el puente de San Rafael ya casi le cedo la
5 palabra a la Ingeniera Cinthya Flores para que detalle, pero de igual forma Doña Xinia
6 entrando a trabajar con un presupuesto tan limitado de parte de la Administración no
7 era posible proponer la construcción de ese puente de parte de la Municipalidad, de
8 igual forma recordando y reiterando que iniciamos con 60 millones en el Ordinario a
9 pesar de que la Administración solicitó 500 millones o presentó la propuesta de 500
10 millones en el presupuesto 2023, dado que el Concejo eliminó 440 millones de colones
11 para la atención de caminos. Por otro lado con respecto a la consulta que realiza el
12 Regidor Don Juan Diego González se estuvo realizando las visitas, los trabajos
13 técnicos, los informes se prepararon y se remitieron a la Comisión Nacional de
14 Emergencias para informar cuáles eran los caminos que se requerían atender en el
15 sector de Cutris y de Pocosol, esto por el decreto de emergencia del mercurio en agua
16 de manera tal que se facilitara el traslado y el ingreso del AyA con el agua potable en
17 las diferentes comunidades, esos documentos se remitieron la semana pasada de
18 forma oficial a la Comisión Nacional de Emergencias quienes lo analizaron y tuvimos
19 información que inclusive el día viernes por la tarde los estaban revisando en la parte
20 legal y que inclusive el fin de semana estuvieron trabajando al respecto y ya tenemos
21 la información al día de hoy que nos han aprobado 700 millones de colones para la
22 atención de estos caminos, hay una lista de caminos muy específica así que
23 estaremos a partir del día de mañana informando con detalles, generando un informe,
24 un comunicado oficial para que esta información esté detallada y el alcance de todos,
25 nos sentimos muy agradecidos con la Comisión Nacional de Emergencias quien ya
26 nos da esta información de la aprobación de 700 millones de colones para la atención
27 de los caminos en Cutris y Pocosol.

28

29 La señora Cinthya Flores Rodríguez, Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial
30 Municipal indica: En respuesta a la consulta de Doña Xinia, estamos a la espera de
31 que cuando salga los fondos del extraordinario para realizar la contratación de los
32 estudios hidráulicos del cauce, se realizan los estudios y esto se pasa con una solicitud
33 a la Comisión Nacional de Emergencias, en la solicitud se indica que nosotros como

1 Municipalidad aportamos los estudios, pero la Comisión realiza el diseño y la
2 construcción, entonces es una obra completamente abarcada por la CNE y financiada
3 por ellos, ellos realizan toda la construcción de la estructura, es importante recalcar
4 que es un puente peatonal hamaca lo que se va a hacer, que era lo que existía y fue
5 la obra que se vio afectada. Referente a lo de Crucitas se realizó un trabajo exhaustivo,
6 estuvimos con las personas de la comunidad que nos acompañaron, dirigentes
7 comunales, el día de ayer y hoy, hemos recibido noticias esta semana se espera que
8 la Comisión, hoy estaríamos enviando a SICOP la contratación del proceso por medio
9 de la CNE, ellos estarán realizando y se espera que para finales de esta semana tener
10 la respuesta, a cuál la empresa se lo adjudicó todo el proceso del Proyecto de
11 Crucitas.

12

13 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, manifiesta: Qué buena noticia
14 que tenemos recursos para acarreo y Doña Karol si en este momento hacemos esa
15 labor que el río está en las óptimas condiciones con los playones abiertos para poder
16 sacar material en una distancia menor a 15 kilómetros podemos lastrar Limoncito, La
17 Cascada, San Francisco, Patastillo, ese camino 2-10-147 si mal no recuerdo que se
18 le metió bastante trabajo, San Fernando y hay un camino que une Patastillo y San Vito
19 que por ahí también se podría llevar a San Francisco, con muy pocos recursos
20 podríamos hacer una labor sumamente importante en este momento de verano y muy
21 necesaria para la región.

22

23 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Regidora Municipal, expresa: Tomo nota de las
24 observaciones del Regidor Alexander Vargas y sin más cerramos este espacio.

25

26 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal.-**

27 El señor Alvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, indica: Doña Karol me
28 quedé esperando el informe que nos traía del CONAVI esta semana, muy lamentable,
29 me quedé esperando la reunión que iba a coordinar con el Concejo de Distrito que me
30 dijo que era el martes pasado que lo íbamos a coordinar, muy lamentable, no le voy a
31 pedir respuesta a estas dos preguntas porque sé que lo que me va a decir es que va
32 a tomar nota, y la verdad es que uno pierde ya la hasta la paciencia, pero Dios la
33 bendiga Doña Karol, y le dé mucha sabiduría para seguir manejando esta

1 administración de este Cantón. Doña Karol la niveladora está trabajando en los
2 caminos 363 y 362 resulta que no hay material para estos caminos, entonces el
3 Comité de Caminos recoge dinero entre los vecinos para contratar una vagoneta para
4 traer el material que la Municipalidad lo done, hace cinco días hicimos la solicitud y no
5 hemos tenido respuesta tampoco, también muy lamentable porque dicen que van a
6 mandar un inspector, que van a ver si se puede, si no se puede y al final ahí estamos
7 vecinos con la plata esperando en el momento que ustedes les digan para ellos
8 mandar la vagoneta a traer el material, entonces seguimos esperando para ver si
9 estos vecinos pueden arreglar su camino de bolsa de ellos y yo sé que si usted tiene
10 buena voluntad esto se logra, Doña Karol, una situación muy preocupante está
11 pasando en Santa Rosa, hoy llegó una niveladora, a las ocho de la mañana le
12 preguntamos al chofer y nos dice que está esperando órdenes para ver a cuál camino
13 va a trabajar, le volvemos a consultar a las diez de la mañana y dice que no ha recibido
14 órdenes, le hacemos la solicitud a Doña Anabelle que si puede entrar esa niveladora
15 al camino 026 y nos dice que hay una programación que tenemos que respetarla y
16 estamos totalmente de acuerdo y estamos anuentes a respetar la programación, pero
17 resulta que a las tres de la tarde le preguntamos al chofer de la maquinaria porque no
18 se mueve de ahí y decir que no ha recibido órdenes. Y hoy todo el día esa niveladora
19 ahí, ese funcionario esperando una orden, no sé quién será el responsable, quién es
20 el que tiene que mandar a decirle vaya para este camino o vaya para que el camino,
21 todo el día ese funcionarios solamente cuidando la niveladora y eso no podemos decir
22 que es que los Regidores le quitaron 400 millones o sea eso es muy lamentable, no
23 hay coordinación y le pregunto al Señor Síndico si él sabe algo a la programación y
24 me dice que no, me preocupa más porque digo quién hace esa programación, con
25 quién programan la maquinaria en los distritos, todavía más lamentable Doña Karol
26 porque no sabemos a cuál rumbo vamos, recibí un mensaje Doña Karol y esto sí
27 quisiera que me lo contestara, que se mandó hacer un inventario para asfalto, no sé
28 si para el Plomo para La Luisa, entonces la gente de La Luisa y del Plomo me llaman
29 y me preguntan ¿qué para dónde va el asfalto?, quisiera que usted le dijera a estas
30 comunidades para dónde va el asfalto, si va hacia el Plomo o si va hacia La Luisa
31 porque en realidad ellos están confundidos y le preguntan a uno y nos llaman y nos
32 dicen pero es que dicen que el asfalto viene para La Luisa, el segundo proyecto del
33 que ya se hizo y después me llaman del Plomo y dicen que viene para el Plomo, al

1 final le echan la culpa al Concejo de Distrito, porque dicen que ellos son los
2 responsables de decir para dónde va el asfalto, le pregunto al señor Síndico y me dice
3 que él no sabe tan siquiera que hayan ido a hacer un inventario y tengo fotos del
4 funcionario donde está haciendo el inventario y ya para el siguiente proyecto, entonces
5 decirle a estas comunidades claramente no sé si es que vamos a esperar un en vivo
6 de los que usted hace los sábados en la noche o los domingos para que nos dé la
7 información o si lo pudiera hacer en este momento Doña Karol, sería lo más idóneo
8 para que estos vecinos de Pocosol, del Plomo y La Luisa ya se den cuenta para dónde
9 va el asfalto, porque al final lo llaman a uno y piensan que es culpa de uno y en realidad
10 no tenemos ninguna información.

11

12 **Nota:** Al ser las 18:08 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se
13 retira temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally
14 Herrera Cuadra.-

15

16 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, manifiesta: Para el
17 Regidor Álvaro Esquivel referirme que sí efectivamente tengo el compromiso de enviar
18 el informe del CONAVI a los Regidores, no se realizó la semana pasada, debo realizar
19 este envío del informe, también lo dije acá estando en sesión del Concejo, que
20 próximamente iba a agendar las reuniones con el Concejo de Distrito, ya las agendé
21 con algunos otros distritos me hace falta la coordinación aún con el Distrito de Pocosol.
22 En relación a lo que usted expone de los caminos 363 y 362 de que se extendió un
23 aporte de parte de los vecinos voy a hacer las consultas a Unidad Técnica para
24 conocer de qué se trata este aporte, en este momento no lo conozco y con mucho
25 gusto revisamos para respaldar cualquier trámite de ser posible, en relación a este
26 reporte que usted hace de una niveladora que estuvo sin trabajar durante todo el día,
27 le aclaro a usted, a los demás Regidores y a la ciudadanía que la programación de la
28 maquinaria la realiza Unidad Técnica, los Ingenieros, el encargado de Unidad Técnica
29 Don Pablo Jiménez tiene designados los funcionarios para estos asuntos, hay aportes
30 de los Ingenieros, se recibe tanto en Unidad Técnica las solicitudes de las
31 comunidades, también de los Concejos de Distrito, de los Síndicos, igualmente en la
32 Alcaldía se reciben estas solicitudes y como lo he explicado en otros momentos y en
33 otras sesiones, hay una asistente de Alcaldía, Doña Anabelle Rodríguez Arias quien

1 atiende a los Síndicos, a los Comités de Caminos o Concejos de Distrito que llegan y
2 hacen consultas o presentan solicitudes en Alcaldía y Doña Anabelle remite estas
3 solicitudes a la Unidad Técnica, la Unidad Técnica es el departamento encargado de
4 dirigir la maquinaria, esto que usted reporta con muchísimo gusto voy a hacer las
5 consultas para entender, conocer y tomar las medidas necesarias con respecto a esto
6 que usted expone de esta niveladora y en relación al tema de asfaltados no se ha
7 girado ningún informe oficial de mi parte como administración, como Municipalidad de
8 cuáles son los asfaltados para el año 2023, se ha venido trabajando, revisando las
9 listas que vienen inclusive desde el año 2021, 2022 y no se ha aprobado todavía
10 ningún asfaltado 2023, en ese sentido cuando ya sea el momento oportuno y esté
11 oficializado se le va a informar a las diferentes comunidades con muchísimo gusto.

12

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-

14

15 Para esta sesión no se presentaron informes por parte de los Concejos de Distrito.-

16

17

18

ARTÍCULO XI.

19

NOMBRAMIENTOS EN COMISION.-

20

21 ➤ Nombramientos en comisión:

22 ➤

23 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

24

- 25 • A la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica Suplente del distrito de Cutris, el
26 día de hoy lunes 27 de marzo del presente año, al ser las 03:30 p.m. se traslada
27 a la comunidad de San Marcos de Cutris a reunión con diferentes comités de
28 caminos, esto por intervenciones que ocupan al igual que inventariar caminos
29 que faltan de código. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO.-**

31

32

1 **Nota:** Al ser las 18:09 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, se retira
2 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Álvaro Ignacio
3 Esquivel Castro.-
4

5 **ARTÍCULO XII.**

6 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

7

8 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad.**

9

10 Se recibe informe MSCCM-COMAD-01-2023, emitido por los Regidores Vanessa
11 Ugalde Quirós, Ashley Tatiana Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, el cual se
12 detalla a continuación:
13

13

14 **Regidores presentes:** Vanessa Ugalde - Ashley Brenes - Alexander Vargas

15 **Regidor ausente:**

16 **Asesores ausentes:** Abby Fernández CONAPDIS - Mabel Jiménez

17 **Invitados presentes:** Ninguno

18 **Invitados ausentes:** Ninguno

19 **Lugar:** Salón de sesiones Concejo Municipal

20 **INICIO DE SESION:** 1:00 p.m

21

22 **Tema:** Atención a:

23 1. Correspondencia:

24 se recibe oficio MSCCM-SC-0144-2023

25 La Asociación de ciegos de la Zona Norte ACIZON solicita ser integrados en
26 las actividades culturales del cantón y propone realizar alguna con Nicaragua.
27

27

28 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

29

30 1- Solicitarle a la Alcaldía Municipal que a partir de esta fecha tome en
31 consideración a las personas con discapacidad que deseen participar directa
32 o indirectamente en las actividades culturales organizadas por la Municipalidad
33 de San Carlos con el objetivo que sean inclusivas y equitativas.

1 2- Solicitarle a la alcaldía municipal valore la posibilidad de realizar intercambios
2 culturales con Nicaragua tal y como lo solicita la Asociación de Ciegos de la
3 Zona Norte. Informar a la ACIZON y a la COMAD.

4 -Se cierra la sesión al ser las 1:45 pm.
5

6 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Esto básicamente es
7 dándole respuesta a una sugerencia que hizo la Asociación de Ciegos de la Zona
8 Norte donde ellos piden que sean incluidos con equidad e igualdad para formar parte
9 de las actividades culturales directa o indirectamente, ellos quieren que se les tome
10 en cuenta, ahí va direccionado y lo otro es que también están sugiriendo que se
11 realicen actividades de intercambio cultural con Nicaragua, que la Alcaldía valore la
12 posibilidad de realizarlos.
13

14 **ACUERDO N° 41.-**
15

16 1- Solicitarle a la Alcaldía Municipal que a partir de esta fecha tome en
17 consideración a las personas con discapacidad que deseen participar directa
18 o indirectamente en las actividades culturales organizadas por la Municipalidad
19 de San Carlos con el objetivo que sean inclusivas y equitativas.

20 2- Solicitarle a la Alcaldía Municipal valore la posibilidad de realizar intercambios
21 culturales con Nicaragua tal y como lo solicita la Asociación de Ciegos de la
22 Zona Norte. Informar a la Asociación de ciegos de la Zona Norte (ACIZON) y
23 a la Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad
24 (COMAD).

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**
26

27 **Nota:** Al ser las 18:13 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, se
28 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-
29

30 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales. -**
31

32 Se recibe informe CAC-5-2023, emitido por los Regidores Vanessa Ugalde Quirós,
33 Ashley Tatiana Brenes Alvarado y Alexander Vargas Porras, el cual se detalla a

- 1 continuación:
- 2 Regidores presentes: Vanessa Ugalde Quirós - Ashley Brenes - Alexander Vargas.
- 3 Regidor Ausente: Ninguno
- 4 Invitados presentes: Armando Montero - Benigno Guido Calero - Carlos Andrés
- 5 Alvarado.
- 6 Lugar: Salón de la alcaldía Municipal
- 7 Fecha: 24/3/2023
- 8 Hora: inicio 8:00 a.m. finalizo a las 10:00 a.m.
- 9 Atención al CCDR
- 10 El Comité Cantonal de Deportes y Recreación hace presentación para atender temas
- 11 de infraestructura, administración y gestión deportiva.
- 12
- 13 **Infraestructura con presupuesto 2023.**
- 14 **Ciudad Deportiva**
- 15 ✓ Mejora del sistema de iluminación de la pista de atletismo y áreas de máquinas
- 16 del aire libre en la Ciudad Deportiva, realizado
- 17 ✓ Revestimiento de piscina de ciudad deportiva, en proceso
- 18 ✓ Pintura de instalaciones, en proceso
- 19 ✓ Mejora de camerinos reemplazo del techo de asbesto ciudad deportiva,
- 20 pendiente.
- 21 ✓ Pintura de techo externa e interna de ciudad deportiva, pendiente
- 22 ✓ Reparación de sistema de iluminación de gimnasio, pendiente
- 23 ✓ Instalación de luces de emergencia, pendiente
- 24 ✓ Tratamiento de aguas pluviales, pendiente
- 25 ✓ Mantenimiento de cabinas, pendiente
- 26 ✓ Construcción de ring de boxeo, pendiente
- 27 ✓ Contratación de estudios preliminares, pendiente
- 28 ✓ Perfil de proyecto para contratación de construcción, pendiente
- 29 **Maracaná**
- 30 ✓ Laminación de canchas de volibol de playa y patinódromo, ejecutado
- 31 ✓ Refuerzo de iluminación de áreas verdes, pendiente
- 32 ✓ Lavado y pintura de graderías, pendiente
- 33 ✓ Drenaje de tanque séptico, pendiente

- 1 ✓ Mantenimiento de pista de patinaje, pendiente
- 2 ✓ Lavado y pintura cambio de acrílicos, pendiente
- 3 ✓ Revestimiento de superficie de rodamiento, pendiente
- 4 ✓ Instalación de mallas en canchas de voleibol de playa, pendiente
- 5 ✓ Reparación de drenajes canchas de voleibol playa, pendiente
- 6 ✓ Rellenar arenas de las canchas, pendiente
- 7 ✓ Cambio de techo de la piscina, pendiente
- 8 ✓ Tenis de campo, pendiente
- 9 ✓ Cambios al sistema de iluminación de las canchas de tenis, pendiente
- 10 ✓ Inspección de código eléctrico, pendiente

11 **Gimnasio siglo XXI**

- 12 ✓ Pintura interna, ejecutada
- 13 ✓ Cuarto atención de emergencias, pendiente
- 14 ✓ Lavado y pintura externa, pendiente
- 15 ✓ Subsanación de hallazgos de inspección eléctrica, pendiente
- 16 ✓ Iluminación externa del gimnasio, pendiente
- 17 ✓ Saneamiento y pintura de techo pendiente presupuesto, pendiente
- 18 ✓ Cambio de techo pendiente presupuesto, pendiente.

19

20 Se les hace saber que deben corregir los contratos de arriendo con las asociaciones
21 deportivas y no permitir el subarriendo, así como realizar las que les faltan y cumplir
22 con el reglamento y leyes de la República.

23

24 Quedaron temas pendientes para atender en la próxima reunión.

25 Se recibe documento MSCCM-SC-0338-2023 Solicitud de declaratoria de interés
26 cantonal a la X edición de carrera de relevos SC organizada por el CCDR.

27

28 Se recibe oficio MSCCM-SC-029-2023 para la declaratoria de hijo predilecto de
29 Greivin Arrieta Chacón a solicitud de Alejandro Acuña López.

30

31 Dado que no contamos con un reglamento para las declaratorias de interés cantonal
32 ni se genera un control de actividades es importante solicitarle a la Lic. Alejandra
33 Bustamante crear un borrador de reglamento y reunirse con la comisión de cultura

1 para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

2 **Se solicita al Concejo Municipal aprobar.**

3

4 1- Enviar al departamento de Relaciones Publicas la solicitud de Alejandro
5 Acuña López y demás documentos que aporta a fin de que se revise si el
6 señor Greivin Arrieta Chacón cumple con la idoneidad según el reglamento
7 para declararlo hijo predilecto de San Carlos, emitir criterio técnico a la
8 comisión de cultura en un plazo no menor a 10 días hábiles.

9

10 2- Declarar de interés cantonal la X edición de relevos San Carlos, comunicar
11 al CCDR

12

13

14 3- Solicitarle a la Lic. Alejandra Bustamante crear un borrador de reglamento
15 para las solicitudes de interés cantonal y reunirse con la comisión de cultura
16 en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

17

18 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Para corregir el primer
19 acuerdo es no mayor a diez días, en parte de los acuerdos que ahí estábamos
20 tomando es porque las declaratorias de interés cantonal no se les está dando el debido
21 proceso y control, con tal de que no choquen con otras actividades que se generen en
22 los Distritos y que haya un orden adecuado estamos haciendo la solicitud para que
23 Alejandra Bustamante genere un borrador y lo comunique, lo demás son declaratorias
24 propias de las que nos llegan.

25

26 **ACUERDO N° 42.-**

27

28 1. Solicitar a la Administración Municipal, enviar al Departamento de Relaciones
29 Publicas la solicitud de Alejandro Acuña López y demás documentos que
30 aporta a fin de que se revise si el señor Greivin Arrieta Chacón cumple con la
31 idoneidad según el Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones
32 de la Municipalidad de San Carlos, para Declararlo Hijo Predilecto de San

1 Carlos, emitir criterio técnico a la Comisión de cultura en un plazo no mayor a
2 10 días hábiles.

3 2. Declarar de interés cantonal el evento de la X Edición de Relevos San Carlos
4 organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos a
5 realizarse el día domingo 07 de mayo 2023.

6
7 3. Solicitarle a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura crear un borrador de
8 reglamento para las solicitudes de interés cantonal y reunirse con la Comisión
9 Permanente de Cultura en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración. -**

14

15 Se recibe informe MSCCM-CMPGA-002-2023, emitido por las Regidoras Yuseth
16 Bolaños Esquivel y Diana Corrales Morales, el cual se detalla a continuación:

17

18 Presentes: Yuseth Bolaños Esquivel y Diana Corrales Morales.

19 Lugar: Restaurante La Toscana, Florencia

20 Hora de inicio 5:00 p.m.

21 Termina: 6:15 p.m.

22 Fecha: 21/03/ 2023.

23 Detalle:

24

25 1. Se analiza el oficio MSCCM-SC-0349-2023, sobre oficio MSC-AM-0278-2023
26 Ampliación funciones y requisitos Operativo Municipal 2: Peón de Obras

27

28 **Se recomienda a este Concejo**

29

30 Aprobar la ampliación de funciones y requisitos Operativo Municipal 2: Peón de Obras,
31 según se establece en el oficio MSC-AM-0278-2023.

32

1 2.Se analiza el oficio MSCCM-SC-0353-2023, sobre oficio MSC-AM-0292-2023
2 Solicitud cambios en perfil Profesional 1, cargo Asistente en Informática. -

3

4 **Se recomienda a este Concejo**

5

6 Aprobar cambios en perfil Profesional 1, cargo Asistente en Informática, según se
7 establece en el oficio MSC-AM-0292.

8

9 3.Se analiza oficio MSC-CCM-AI-028-2023 sobre remisión de información de auditoría
10 interna Informe de tiempo extraordinario.

11

12 **Se recomiendo a este Concejo acordar:**

13

14 Convocar al auditor interno o a quien este designe, para el martes 28 de marzo, a las
15 3:30 p.m. en el salón de sesiones, con el fin de analizar los insumos que se necesitan
16 para ejecutar el acuerdo del Concejo Municipal establecido en el oficio MSC-SC-0110-
17 2023.

18

19 4.Se analiza oficio MSC-AM-0468-2023 de la administración municipal solicitando
20 declaratoria de escala salarial actual como salario único temporal, para la
21 Municipalidad de San Carlos.

22

23 **Se recomienda a este Concejo Acordar:**

24

25 Convocar a la jefatura de recursos humanos o a quien ella designe, para el martes 28
26 de marzo, a las 4:30 p.m. Con la comisión de Gobierno y Administración para tratar el
27 tema: declaratoria de escala salarial actual como salario único temporal, para la
28 Municipalidad de San Carlos.

29

30 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa: Lo primero es
31 una ampliación de los requisitos de un peón de obras para que pueda apoyar en las
32 labores de Salud Ocupacional, la persona que está en salud ocupacional necesita
33 algunos apoyos para poder ejercer algunas obras, si hay que revisar luces de

1 emergencia o rotulaciones o esas cosas que esta persona les puede ayudar, entonces
2 se están agregando esas tareas al Operativo Municipal 2 Peón de obras y también se
3 está incluyendo el requisito no indispensable de una licencia de conducir para que en
4 este caso el peón pueda también disponer de los vehículos municipales, para poderse
5 trasladar a las diferentes infraestructuras de la Municipalidad. En el segundo punto el
6 tema del asistente de informática, esto es un nivel Profesional 1, importante y se hizo
7 una actualización de las tareas de esta persona y se agregaron una serie de tareas
8 que no tenía contemplado el Manual de Puestos actualmente, en ambos casos
9 estamos haciendo la recomendación de aprobar estas modificaciones a los manuales
10 de puestos. En el caso del punto 3 y 4 son dos oficios que también se le asignaron a
11 esta comisión, uno relacionado con el tema de la Auditoría, ya yo había hecho un
12 señalamiento en el momento en que votamos esa solicitud de la Auditoría, de que si
13 no quedaban claros lo que le estábamos solicitando a la Auditoría tal vez los
14 resultados que iban a llegar a este Concejo no iban a ser lo que nosotros estábamos
15 esperando, este oficio que viene del Auditor visibiliza que no tiene claro exactamente
16 lo que el Concejo está esperando de él, entonces es importante, que lo mejor es
17 venimos con él y ver realmente qué es lo que nosotros necesitamos, qué es lo que él
18 necesita también de nuestra parte para que el resultado de la Auditoría sea el correcto,
19 cabe destacar que esta reunión es mañana a las 03:30 si algún otro compañero del
20 Concejo Municipal quiere ser parte de esta reunión está completamente invitado a
21 participar y poder analizar esto a fondo para que el resultado sea el más adecuado.
22 El punto número 4 es también el tema de la Escala Salarial que necesitamos analizar
23 y hacer algunas consultas, en este caso a Recursos Humanos sobre la Escala Salarial
24 que ellos están proponiendo, porque no tenemos mucha información de dónde
25 proviene esta escala que ellos nos están proponiendo, no quisiéramos hacer una
26 recomendación a este Concejo sin antes tener algunos datos adicionales, estamos
27 convocando luego de la Auditoría de mañana a Recursos Humanos también, si alguno
28 quiere participar y conocer un poco más a fondo de este tema en esa reunión de la
29 Comisión, quiero destacar que si la compañera Yuseth no puede estar presente si es
30 importante que algún compañero de la Fracción la pueda sustituir mañana para que
31 el informe quede consensuado, hay dos personas en esa comisión que son de
32 Liberación y no quisiera quedar sola en un informe tan importante que hay que
33 presentarle a este Concejo, si Dios lo permite en la próxima semana, importante

1 aclarar estos temas, dos son modificaciones a manuales de puestos y dos son esas
2 convocatorias a reunión para poder aclarar puntos de otros oficios asignados, Doña
3 Patricia le agradecería si en este caso esas dos reuniones se pudieran enviar con más
4 prontitud los oficios para que no haya problemas dado que las reuniones están
5 agendadas para mañana.

6

7 **Nota:** Al ser las 18:18 horas la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora
8 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

9

10 **ACUERDO N° 43.-**

11

12 Con base en los oficios MSC-AM-0278-2023 emitido por la Alcaldía Municipal y MSC-
13 AM-RH -0039-2023 de la Licenciada Yahaira Carvajal Camacho, del departamento
14 de Recursos Humanos, sobre ampliación en funciones y requisitos a ser agregadas
15 para el Operativo Municipal 2: Peón de Obras y Servicio Solicitud para ser
16 incorporados la Manual de Clases de Puestos, se determina, aprobar la ampliación de
17 funciones y requisitos Operativo Municipal 2: Peón de Obras, que se detallan a
18 continuación:

19

20 • Realizar fumigaciones en los edificios Municipales o conforme requerimiento.
21 Revisar y controlar de ceberas, en este sentido le corresponde la colocación de
22 cebos para le exterminación de las diferentes plagas; así como cualquier tipo
23 de reubicación o creación de nuevas áreas de ceberas.

24

25 • Revisar la colocación, placa y rotulación de los extintores; así mismo le
26 corresponde la limpieza externa y reubicación de los mismo.

27

28

29 • Colaborar con la movilización de materiales, equipos de protección o cualquier
30 tipo de producto que sea requerido.

31

32 • Colaborar en la colocación de cualquier artículo o equipo de salud ocupacional.

33 **Legales**

- 1 • Licencia de conducir al día y acorde al tipo de vehículo por utilizar, no
2 indispensable (este requisito se incorpora con el fin de brindar acceso al
3 personal de este cargo, a conducir los vehículos institucionales.

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5
6 **ACUERDO N° 44.-**

7 Con base en los oficios MSC-AM-0292-2023 emitido por la Alcaldía Municipal y MSC-
8 AM-RH-0031-2023 de la señora Yahaira Carvajal Camacho, del departamento de
9 Recursos Humanos, solicitando cambios en el perfil para el profesional 1, cargo
10 Asistente en Informática, se determina, aprobar cambios en perfil Profesional 1, cargo
11 Asistente en Informática, que se detallan a continuación:

12
13 **Asistente de Informática**

14
15 Participa en la transformación de procesos mecánicos a procesos automatizados, a
16 partir de consideraciones básicas de eficacia y eficiencia.

17
18 Vela por el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas informáticos. Esta
19 última situación se extiende al funcionamiento de la red, programas independientes,
20 el equipo en general y su mantenimiento; el mantenimiento a los programas
21 instalados; la creación de respaldos y su custodia.

22 Realiza investigaciones para determinar la factibilidad de un proyecto y para el diseño,
23 desarrollo, implantación y mantenimiento de sistema de información y desarrollo de
24 programas o de aplicaciones específicas.

25
26 Brinda mantenimiento a sistemas de información y efectúa los ajustes necesarios
27 durante su período de vigencia.

28
29 Gestionar el desarrollo, implementación y mantenimiento de Marco de Gestión de
30 Tecnologías de Información, incluyendo todos los procesos y objetivos del marco
31 interno, el marco nacional (Norma del MICITT) y el marco de referencia de la industria,
32 para todos sus componentes, prácticas y actividades

33

- 1 Realizar la creación y actualización de manuales de procedimientos, incluyendo las
2 revisiones periódicas, las actualizaciones por cambios normativos u otras
3 modificaciones necesarias. Tramitar la formalización de estos cuerpos normativos
4 cuando corresponda.
5
- 6 Desarrollar el proceso de evaluación de riesgos, para lo cual le corresponde la
7 identificación de riesgos; consecuencias, indicadores de riesgos, y otros elementos
8 del Sistema Específico de Evaluación y Valoración de Riesgo, el establecimiento del
9 ambiente de control.
- 10 Participar en cada fase de la elaboración de proyectos y actividades de proyectos,
11 desde la planificación, la ejecución, el monitoreo y el control, según diversas
12 metodologías como SCRUM, PMI, Lean, u otras que se deban aplicar.
13
- 14 Colaborar en la creación, mantenimiento y actualización del catálogo de servicios de
15 Tecnologías de Información.
16
- 17 Contribuir en el proceso de contratación de hardware, software, y servicios de
18 tecnologías de información; en este sentido le corresponde, la confección del cartel,
19 la inclusión de la solicitud de contratación, la gestión del estudio técnico, la gestión de
20 recursos, los procesos de recepción, trámite para el pago y otros cualquier otro
21 proceso para la contratación. Igualmente, debe analizar las necesidades de compra
22 de equipo, emitir las recomendaciones del caso y confeccionar las especificaciones
23 técnicas en los carteles de licitación.
24
- 25 Colaborar en la gestión presupuestaria, desde la etapa de preparación, hasta las
26 etapas de ejecución y control. Preparar informes, estados de ejecución, tablas de
27 compromisos, variaciones presupuestarias, presupuestos ordinarios y extraordinarios,
28 según se requiera.
29
- 30 Colaborar en la elaboración, ejecución, evaluación y control del Plan Operativo Anual,
31 así como planes de mediano y largo plazo.
32

1 Llevar a cabo la gestión documental de series y tipos documentales de Tecnologías
2 de Información, desde la definición del cuadro de clasificación, la gestión documental
3 diaria, la gestión de correspondencia, préstamo de documentos, traslado de
4 documentos, expedientes de proyectos, inventario de documentos.

5

6 Llevar el control de activos de Tecnologías de Información, tanto el registro inicial, la
7 asignación del activo, el control periódico mediante conteo, así como la baja de
8 activos.

9

10 Ejecutar otras actividades propias de la clase.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **ACUERDO N° 45.-**

14

15 Convocar al Auditor Interno o a quien este designe, a reunión el día martes 28 de
16 marzo 2023, a las 03:30 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
17 Carlos, con la Comisión Municipal Permanente de Gobierno y Administración, con el
18 fin de analizar los insumos que se necesitan para ejecutar el acuerdo del Concejo
19 Municipal establecido en el oficio MSC-SC-0110-2023. **Votación unánime.**

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 46.-**

23

24 Convocar a la jefatura del Departamento de Recursos Humanos o a quien ella
25 designe, a reunión el día martes 28 de marzo 2023, en el Salón de Sesiones de la
26 Municipalidad de San Carlos a las 04:30 p.m. con la Comisión Municipal de Gobierno
27 y Administración para tratar el tema: Declaratoria de escala salarial actual como
28 salario único temporal, para la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

30

31

32

33

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **MOCIONES. –**

3
4 ➤ **Decisión de la Caja Costarricense del Seguro Social de no construir varios**
5 **EBAIS en el cantón de San Carlos. –**

6
7 Se recibe moción presentada por la señora Hilda Sandoval Galera, Síndica
8 Propietaria del Distrito de Ciudad Quesada, acogida por el Regidor Municipal Juan
9 Diego González Picado, la cual se detalla a continuación:

10 Yo Hilda Sandoval Galera presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

11
12 En atención a la decisión de la Caja Costarricense del Seguro Social de no
13 construir varios EBAIS en el cantón de San Carlos.

14
15 **Recomiendo acordar:**

16
17 Solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social que reconsidere la decisión de no
18 construir los EBAIS de Sucre, Venecia, Pital, San Martín, Santa Rosa de Pocosol y el
19 área de salud de Ciudad Quesada. Esta infraestructura es necesaria para los
20 residentes de estas comunidades que hoy no tienen acceso a servicios médicos de
21 calidad y su construcción reduciría los costos de atención médica a largo plazo al
22 proporcionar atención preventiva a los ciudadanos.

23
24 Se solicita dispensa de trámite.

25
26 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

27
28 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica Propietaria del Distrito de Ciudad Quesada,
29 manifiesta: Nosotros como Comisión hemos tenido varios compañeros, Vanessa,
30 Diego, Fernando, Don Víctor Hugo, hemos estado interesados en las Áreas de salud
31 de Ciudad Quesada donde se pensaba ubicar cuatro EBAIS y hay donaciones de
32 terrenos y lo anularon todo eso. Disculpe mi compañero de Pocosol que nosotros nos
33 estamos metiendo en eso, pero también estamos luchando por la Clínica de Pocosol,

1 la Clínica de Pital, el EBAIS de Venecia, San Martín, Sucre y todas las cuatro áreas y
2 es importantísimo estas áreas de salud para todas estas comunidades porque eso es
3 el desarrollo de un pueblo, es un desarrollo de un cantón y eso merece muchísimo y
4 especialmente las atenciones a los ciudadanos que conviven con nosotros en este
5 cantón.

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Doña Hilda le
8 agradezco la moción que está presentando, porque creo que los compañeros hemos
9 ido varias veces a buscar opciones y alternativas para que esta infraestructura se
10 realice y ya cuando se había conseguido un terreno bastante prometedor para las
11 exigencias que un cartel de estos requiere de simplemente la Caja Costarricense del
12 Seguro Social dijo no vamos a construir y nos dieron nuevamente atolillo con el dedo
13 a todos los sancarleños, esta moción que ya está presentando para que la C.C.S.S.
14 reconsidere la decisión que tomó pues es importante, porque la población de la Zona
15 Norte cada vez crece más y no hay los servicios adecuados en salud y esto es un
16 derecho constitucional, la intención es que se siga con los proyectos que ya la Caja
17 venía trabajando y que desde el Concejo Municipal y los Síndicos en este caso de
18 Ciudad Quesada les ayuden a gestionar lo que sea necesario para que se pueda
19 realizar la construcción de estos lugares y ya luego el equipamiento, desde luego
20 como Concejo Municipal vamos a estar impulsando en todo momento que estas
21 construcciones se realicen y que sea para bien de todo el cantón.

22

23 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Agradecer a
24 Doña Hilda la propuesta, es importantísimo que nosotros hagamos ver que esta
25 construcción de estos EBAIS y es fundamental para los diferentes distritos de nuestro
26 cantón, más allá de esta moción de lo que el acuerdo que nosotros tomemos
27 representa decirle a la CCSS que reconsidere esta decisión, es importante que
28 también se nos den explicaciones Doña Hilda y que exijamos esa justificación de ¿por
29 qué se está tomando la decisión de no construir estos EBAIS? aquí es donde
30 realmente podemos hacer uso de dos Diputados que tenemos que representan
31 también al Cantón de San Carlos, que uno es de la Fracción suya Doña Hilda y que
32 puede hacerse uso de su estandarte como Diputado para poder hacer en la consulta
33 a la CCSS, a los altos jefes de la CCSS que les den explicaciones de por qué se

1 están tomando estas decisiones y poderlos hacer realmente reconsiderar esta
2 decisión por la importancia que eso representa para el Cantón de San Carlos.
3 Tenemos también en el salón de sesiones un compañero asesor del Diputado de
4 Liberación que también podría tomar nota y tomar esto con mucho esmero para que
5 no perdamos esta oportunidad, ya nos ha golpeado otras decisiones que ha tomado
6 la CCSS y se ha hecho las intervenciones necesarias para que reconsideren o
7 revaloren, o al menos se den cuenta de lo que nosotros sentimos a la hora de tomar
8 estas decisiones a la libre por parte de algunos jefes de la Caja Costarricense de
9 Seguro Social, hay un Diputado oficialista que por ende podría tener todavía más
10 influencia a nivel de Gobierno Ejecutivo para poder reconsiderar cómo se está
11 poniendo la moción esta decisión y que ojalá se revierta esta decisión y estos
12 proyectos puedan seguir adelante que mucho esfuerzo también los Síndicos han
13 hecho para poder llevar estos proyectos adelante. Señor Presidente la moción no
14 viene por quién es acogida de parte de alguna Regiduría, me gustaría aclarar ese
15 punto.

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, aclara que, él firmó la
18 moción.

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa: Esta moción que
21 presenta Doña Hilda no solamente me parece que es una excelente moción, sino que
22 es sumamente importante lo que Doña Hilda está presentando hoy acá, porque los
23 servicios de salud que tenemos en Ciudad Quesada, por ejemplo, que es el que
24 hemos estado dándole seguimiento ya no es desde hace tiempo, sino son años, es
25 una necesidad obligatoria el Centro de Atención Integral que se quiere desarrollar aquí
26 en Ciudad Quesada estamos hablando de que prácticamente es para atender los
27 barrios más poblados de Ciudad Quesada, estamos hablando de miles de
28 asegurados. Para todos es sabido que ya esto hay un colapso, ya de estas
29 infraestructuras o de estos servicios que tienen los EBAIS y no es de casualidad que
30 evidentemente la Caja ya viene con una preocupación de realizar estas
31 infraestructuras para poder solucionar este problema tan serio que estamos viviendo,
32 sin embargo, no deja uno de pensar la preocupación de que se haya abierto un
33 proceso de adjudicación de un terreno, el cual aquí vino los personeros de la CCSS

1 con todas las buenas intenciones para que nosotros colaboráramos con lo que nos
2 corresponde como Municipalidad, los que estamos metidos en Comisiones como en
3 mi caso de Obra Pública para revisar que los accesos sea lo necesario y que esta
4 Municipalidad también a través de la Comisión de Hacienda presente el presupuesto
5 para resolver eso, ha habido una total anuencia de parte del Concejo Municipal, de la
6 señora Alcaldesa también todos estamos de acuerdo en que se solucione esto y
7 resulta que se declara de cierta la compra del terreno y por ende se declaró de cierta
8 y eso significa años otra vez de atraso para volver a hacer todo un proceso licitatorio,
9 aparte de eso venimos a ver terrenos de donación que puedan ser la solución para la
10 construcción de estas infraestructuras y nos encontramos de un día para otro en una
11 decisión de la Caja Costarricense del Seguro Social de su Junta Directiva que no
12 solamente cierra las inversiones en su totalidad, lo cual involucra todas estas
13 construcciones, y ahora me voy a referir a las otras como es el caso de Fortuna, Santa
14 Rosa, Guatuso, Sucre, etcétera, ya estamos hablando de todo el Cantón, sino que
15 además de eso impide que se pueda seguir con el tema de donaciones de terrenos o
16 sea en otras palabras nos cerraron todos los portillos por un tema financiero que
17 nosotros no alcanzamos a comprender de que si la CCSS está o no está quebrada,
18 unos dicen que está quebrada, otros que no está quebrados, sea como sea nosotros
19 los contribuyentes, los asegurados de la Caja seguimos pagando mes a mes lo que
20 se nos cobra y merecemos tener servicios de calidad, por lo menos servicios mínimos
21 y es injusto y eso sucede en todo el país, pero nos referimos a esta Municipalidad
22 que es la que nos compete, es injusto que después de tantísimos años esperando
23 tener una solución regular o por lo menos un poco paliativa todo este gran problema
24 que tenemos porque tampoco tenemos un Hospital este de última generación aquí y
25 con todos los servicios para decir que nosotros tenemos un servicio de primera línea
26 porque no es cierto y ahora que viene esta solución se nos cierra el portillo, claro por
27 supuesto que necesitamos tener así como vino la Caja a pedirnos que les ayudáramos
28 para que pudiéramos hacer realidad esta situación que ellos estaban presentando,
29 que vengan también y nos digan ahora por qué no nos van a solucionar este problema
30 que requerimos que de verdad se construya ese Centro de Atención Integral, así que
31 creo que aquí no va a haber ninguna objeción de ningún Regidor para esta moción, sí
32 creo que debemos de ser exigentes ya en esta ocasión y pedirle a la Caja
33 Costarricense del Seguro Social que ya no es un asunto de que solicitamos, no es

1 que exigimos que se nos solucionen estos problemas, se nos tiene que solucionar
2 porque la población aquí sigue creciendo, seguimos teniendo colapsos y cada vez la
3 atención para la parte de salud que es la más importante de la comunidad sigue siendo
4 cada vez de más baja calidad. Muchas gracias Doña Hilda verdad por la moción y por
5 supuesto cuente con mi apoyo.

6

7 El señor Omer Salas Vargas, Síndico Propietario del Distrito de Pocosol, manifiesta:
8 Yo a esa moción quiero pedirle al que la está presentando y a todos ustedes señores
9 traigamos el Presidente Ejecutivo de la Caja aquí y lo sentamos para que dejen de
10 estar vacilando con nosotros, lo de Pocosol hasta que da pereza hablar de Pocosol,
11 una familia que dona ahí casi dos hectáreas de terreno y es una jugadera con esta
12 historia, traigan a ese señor y lo sientan aquí señores Regidores para escucharlo
13 hablar y ver qué es lo que dice, esa es mi propuesta.

14

15 **ACUERDO N° 47.-**

16

17 Solicitar a la Caja Costarricense del Seguro Social que reconsidere la decisión de no
18 construir los EBAIS de Sucre, Venecia, Pital, San Martín, Santa Rosa de Pocosol y el
19 Área de Salud de Ciudad Quesada. Esta infraestructura es necesaria para los
20 residentes de estas comunidades que hoy no tienen acceso a servicios médicos de
21 calidad y su construcción reduciría los costos de atención médica a largo plazo al
22 proporcionar atención preventiva a los ciudadanos. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 ➤ **Atención a la Sentencia N°2023000081 del Juzgado de Trabajo del II**
26 **Circuito Judicial de Alajuela del veintidós de febrero del dos mil veintitrés**
27 **donde ordena la reinstalación de la funcionaria Diana María Castro Alfaro.-**

28

29 Se recibe moción presentada por el Regidor Juan Diego González Picado, la cual se
30 detalla a continuación:

31 Yo Juan Diego González Picado presento a consideración de ustedes la siguiente

32 **MOCIÓN:**

33

1 En atención a la sentencia N° 2023000081 del Juzgado de Trabajo del II
2 Circuito Judicial de Alajuela del veintidós de febrero de dos mil veintitrés donde se
3 ordena la reinstalación de la funcionaria Diana María Castro Alfaro.

4

5 **Recomiendo acordar:**

6

7 Solicitarle a la administración municipal que en el plazo de diez días hábiles
8 comunique al Concejo Municipal si producto de la sentencia N° 2023000081 del
9 Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela del veintidós de febrero de dos
10 mil veintitrés o sentencias posteriores donde se ordene la reinstalación de la
11 funcionaria Diana María Castro Alfaro se ha realizado el pago de salarios caídos,
12 vacaciones, aguinaldo, salario escolar o cualquier otro extremo laboral derivado de
13 dicha reinstalación. En caso de que se haya realizado este pago a la funcionaria:
14 detallar el monto correspondiente, códigos presupuestarios utilizados e indicar si hay
15 algún pendiente de pago a la servidora Castro Alfaro.

16

17 Se solicita dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

20

21 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Creo que la
22 moción está muy clara, hace unos días me enteré que reinstalaron a una funcionaria
23 de apellido Castro Alfaro y ahora la inquietud que tengo como Regidor es saber si a
24 esa funcionaria se le tuvo que pagar salarios caídos y algún otro extremo laboral al
25 momento de la reinstalación, o si se le tendrán que pagar en un futuro, puede ser que
26 dicho pago no se haya realizado todavía y tenga que hacerse en los próximos días.

27

28 **ACUERDO N° 48.-**

29

30 Solicitarle a la Administración Municipal que en el plazo de diez días hábiles
31 comunique al Concejo Municipal si producto de la sentencia N° 2023000081 del
32 Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela del veintidós de febrero de dos
33 mil veintitrés o sentencias posteriores donde se ordene la reinstalación de la

1 funcionaria Diana María Castro Alfaro se ha realizado el pago de salarios caídos,
2 vacaciones, aguinaldo, salario escolar o cualquier otro extremo laboral derivado de
3 dicha reinstalación. En caso de que se haya realizado este pago a la funcionaria:
4 detallar el monto correspondiente, códigos presupuestarios utilizados e indicar si hay
5 algún pendiente de pago a la servidora Castro Alfaro. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **Nota:** Al ser las 18:37 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
9 Municipal, decreta un receso de cinco minutos.

10 **Nota:** Al ser las 18:42 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
11 Municipal, retoma la sesión contándose con todos los miembros del Concejo Municipal
12 presentes. –

13

14 ➤ **Autorizar a quien ocupe la Presidencia del Concejo Municipal para que**
15 **presente las acciones pertinentes, necesarias o respectivas ante la Sala**
16 **Constitucional en representación del Concejo Municipal.-**

17

18 Se recibe moción VUQ-08-2023 presentada por los Regidores Vanessa Ugalde
19 Quirós, Luis Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado, Ashley Tatiana
20 Brenes Alvarado, Luis Fernando Porras Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas, Alexander
21 Vargas Porras y Diana María Corrales Morales, la cual se detalla a continuación:

22

23 **Considerando que:**

24

25 El Concejo Municipal debe dar seguimiento de los acuerdos tomados, buscar el
26 cumplimiento de los mismos y en aras de la buena funcionalidad de la Municipalidad
27 de San Carlos velar porque se cumplan.

28

29

30

31

- En aplicación del principio de legalidad fundamental de todo, el actuar administrativo, contenido en los numerales 11 de nuestra Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Administración se encuentra sujeta a todo el ordenamiento jurídico y sus

1 funcionarios públicos no pueden arrogarse facultades que la Ley nos les
2 concede.

3 *"(...) La Constitución Política en el artículo 11 señala: "los funcionarios públicos son*
4 *simples depositarios de la ley", igual disposición normativa establece el artículo 11 de*
5 *la Ley General de Administración Pública. Ambas disposiciones exigen que las*
6 *actuaciones públicas se fundamenten en una norma expresa que habilite la actuación*
7 *del funcionario, prohibiéndole realizar todos aquellos actos que no estén*
8 *expresamente autorizados, lo que involucra, desde luego, el principio de interdicción*
9 *de la arbitrariedad." (Sala Constitucional, Resolución 3887-94 de 3 de agosto de 1994)*

10

11 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

12

13 Autorizar a quien ocupe la presidencia del Concejo Municipal a fin de que en caso de
14 conocer o darse por enterado de la existencia de alguna irregularidad u omisión en la
15 presentación de información requerida mediante acuerdo del Concejo Municipal por
16 parte de alguna institución o entidad; presente las acciones pertinentes, necesarias o
17 respetivas ante la sala constitucional en representación del Concejo Municipal.

18 Se solicita dispensa de trámite.

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

21

22 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa: Esta moción es
23 prácticamente para darle seguimiento a los acuerdos que toma el Concejo y que las
24 instituciones presenten los documentos en el tiempo establecido, es importante que
25 nosotros podamos continuar con las funciones y tomar las decisiones que tengamos
26 que tomar en los tiempos que se establecen, es básicamente darle ese seguimiento
27 tanto informes como acuerdos para que el Concejo pueda cumplir con las funciones y
28 las decisiones que toma.

29

30

31

1 **ACUERDO N° 49.-**

2

3 Autorizar a quien ocupe la presidencia del Concejo Municipal a fin de que en caso de
4 conocer o darse por enterado de la existencia de alguna irregularidad u omisión en la
5 presentación de información requerida mediante acuerdo del Concejo Municipal por
6 parte de alguna institución o entidad; presente las acciones pertinentes, necesarias o
7 respetivas ante la sala constitucional en representación del Concejo Municipal.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9

10 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS EL**
11 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

12

13

14

15 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

16 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

17
